

M-7673

**Edición homenaje a
Sergio Almaraz Paz**

**Análisis del
poder
transnacional
minero
en Bolivia**

Las minas no son nuestras



ÍNDICE

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PODER MINERO TRANSNACIONAL EN BOLIVIA

1. INTRODUCCIÓN

2. SAQUEO DEL LITIO Y DEL BORO POTOSINO: LA TRÁGICA HISTORIA
DE NUESTROS MINERALES

3. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O DE RIESGO COMPARTIDO
FORMAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA HEGEMONÍA TRANSNACIONAL
EN LA MINERÍA

4. TODO SOBRE EL PROYECTO SAN CRISTÓBAL

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PODER MINERO TRANSNACIONAL EN BOLIVIA



Introducción

Las minas no son nuestras

Una consideración general sobre el peso específico de las estructuras de poder de la plata y el estaño en la historia de Bolivia la establece Sergio Almaraz Paz cuando sostiene que Bolivia enfrenta su destino de país oprimido en cada nuevo ciclo. “La opresión extranjera describe círculos: plata, salitre, goma, estaño y petróleo. Con cada nuevo ciclo se va un jirón de la vida nacional, cada etapa llega a su término con una nueva mutilación de la independencia nacional”. Para Almaraz, la minería y la plata en más de tres siglos no dejaron nada. El locus económico de la minería fue la transferencia unilateral del excedente que significó que Bolivia se quedara en la miseria. Estas dos estructuras, diferenciadas, colocaron al país como condición de la capitalización de los países industrializados.

Hoy, en pleno siglo XXI, Bolivia no ha dejado de ser rica en recursos, tiene litio, uranio, estaño, zinc, indio, hierro, minerales estratégicos para el mercado mundial, pero tampoco ha dejado su condición colonial, a pesar de la retórica “revolucionaria” del gobierno del MAS.

Actualmente, en el campo de la minería, los contratos de riesgo compartido, la falta de voluntad para modificar el Código Minero gonista que beneficia a las transnacionales, la ausencia de políticas para fortalecer y refundar COMIBOL, los intentos de transnacionalizar la riqueza del litio, expresan en conjunto que el capital transnacional sigue predominando en la actividad extractiva y Bolivia continúa siendo condición de capitalización de los países industrializados, mientras se empobrece.

Aún más, las declaraciones del ministro de Minería y Metalurgia, José Pimentel, en relación a la empresa japonesa Sumitomo Corporation, que explota la mina San Cristóbal, son indicativas de esta continuidad colonial: “San Cristóbal es una empresa grande, por día saca 48 mil toneladas de concentrados de mineral, es una explotación intensiva, sus ingresos deben estar bordeando los mil millones de dólares y la tributación no pasa los 35 millones de dólares (lo que representa el 3,5%)”. Estas palabras expresan la inermidad gubernamental frente al poder minero transnacional.

Almaraz, en su libro *El poder y la caída* sostenía que su investigación no pretendía ser la historia del estaño en Bolivia ni un ensayo económico sobre la minería: era una tentativa de definición de la estructura del poder en Bolivia para la praxis histórica transformativa de la nación boliviana. “Mientras no sea examinada esta base de la realidad nacional, la historia y la política quedarán envueltas en una opaca niebla. Una conciencia nacional débil y evasiva, mortecina en sus expresiones, impide a los bolivianos responder ante su propia historia. No están al margen de la historia, pero frecuentemente no hacen la suya. El porvenir boliviano, en el sentido de la realización exclusiva y auténtica, está subordinado al redescubrimiento del ser nacional”.

La búsqueda de una nueva conciencia nacional y praxis histórica y transformativa del pueblo boliviano parte del conocimiento y comprensión de esta estructura intacta del poder transnacional minero en Bolivia.

En ese camino, la nación boliviana dio un salto de león en octubre de 2003 al proponer desde El Alto la nacionalización e industrialización del gas, pero su perspectiva por supuesto abarca a la minería transnacionalizada.

La lucha en el campo de la minería no puede estar al margen de ese horizonte.

Consejo Editorial Hora 25

Saqueo del litio y del boro potosino: La trágica historia de nuestros minerales

Se conoce que el 66.85 por ciento de la exportación potosina se centró en el zinc mientras que la plata está situada en el 20.48 por ciento del total de las ventas al exterior. Solamente el 2.29 por ciento de los minerales exportadores desde Potosí corresponden al estaño. En este contexto las ganancias de la empresa San Cristóbal son exageradas en comparación a los ingresos que por este concepto recibe el Estado y el departamento. Además se dejaron en manos de la empresa San Cristóbal 106.175 hectáreas de suelos con contenidos de recursos no metálicos.

Ing. Luis Pozzo Iníiguez

No todas las regiones en el mundo pueden contar con la cantidad y la variedad de recursos naturales no renovables y renovables como los que cuenta nuestro país, el proceso geotectónico que dio origen a la formación de la cordillera de los Andes, conformó varias provincias geológicas que atraviesan el continente sudamericano y la casualidad histórica hizo que el territorio de Bolivia comparta casi todas estas provincias con los vecinos. Somos parte del ecosistema amazónico, del precámbrico, de los macizos andinos y el altiplano, y finalmente del chaco. Este hecho nos convierte en la síntesis sudamericana en cuanto a la diversidad de los recursos naturales renovables y no renovables.

Las características petrográficas y mineralógicas en cada una de estas provincias geológicas son muy diversas por su génesis, contamos con rocas de origen magmático, sedimentario y metamórfico, que albergan una diversidad de yacimientos mineralógicos metálicos y no metálicos. La faja mineralógica polimetálica del altiplano y de la cordillera occidental, es rica en plomo, plata, zinc, además de los no metálicos litio, sodio potasio y boro de origen sedimentario; la faja estañífera ubicada en la cordillera oriental; la faja polimetálica marginal de la cordillera oriental; la faja ferro manganésífera del mutún y tucavaca y la faja auro- manganésífera del precámbrico.

Esta diversidad de recursos naturales no renovables minerales, metálicos y no metálicos, históricamente fueron el sueldo de Bolivia, que tradicionalmente es conocido como un país mi-

nero y hasta fines del siglo XX, como el epicentro de un movimiento obrero minero admirado por su combatividad.

Para la explotación de los yacimientos minerales existen condiciones económicas y sociales que todo proyecto debe tomar en cuenta, a saber: demanda, existencia de reservas probadas y probables, capital de inversión, normativa clara, logística en infraestructura caminera y ferroviaria, tecnología para todo el proceso completa con transferencia tecnológica, costos recuperables transparentes, distribución equitativa de excedentes y preservación ambiental.

La actividad minera es una actividad económica de alto riesgo. No siempre las inversiones de exploración y prospección culminan con el descubrimiento de un nuevo yacimiento minero, sin embargo en la medida en que los yacimientos subterráneos han sido sustituidos por la explotación de yacimientos a cielo abierto los riesgos han ido disminuyendo, debido a que las diferentes etapas de la exploración se los realiza cuando los indicios previos son muy interesantes. Un nuevo yacimiento en explotación se calcula que puede pagar la exploración de cien prospectos.

La explotación a cielo abierto reduce el número de empleos por estar altamente tecnificados en la explotación, por lo que los sueldos de su personal también son altos, los mineros de subsuelo van desapareciendo paulatinamente, a no ser que el yacimiento con socavones sea extremadamente rico, como es el caso de Huanuni en la actualidad.



Los impactos socio económicos que generaba la minería de subsuelo han disminuido notablemente con la explotación de yacimientos a cielo abierto. Las grandes concentraciones de trabajadores como los que tenía Comibol antes del cierre de las minas y sus demandas de alimentos, ropa, salud, educación es muy difícil que se reproduzcan con la minería a cielo abierto, donde los instrumentos más importantes son las volquetas, las chancadoras y los químicos necesarios para la lixiviación. Estos instrumentos no organizan sindicatos ni toman los caminos y las ciudades en busca del logro de sus objetivos, tampoco, demandan bienes ni servicios.

Por la rapidez con que se explotan los yacimientos epitermales, a cielo abierto, contaminan el medio ambiente aceleradamente, si no se toman rigurosas medidas preventivas, por lo que el tipo de contratos de explotación son diferentes a los contratos de minas con vetas. De manera resumida podríamos decir que las líneas anteriores caracterizan a la nueva minería.

Sin embargo habrá que agregar que los cambios tecno científicos que van convirtiendo aceleradamente a las ciencias naturales, en la fuerza productiva más importante del nuevo siglo, influyen de manera importante en la demanda de estos recursos naturales mineros, sustituyéndolos por productos naturales utilizados en la industria contemporánea y con la biotecnología.

Al estar a punto de lograr sintetizar una célula artificial, el hombre abre una nueva era de innovaciones que dará lugar al inicio de un nuevo ciclo económico largo donde la nanotecnología y la biotecnología podrán manipular directamente la naturaleza en la producción de energéticos y alimentos dejando obsoletas las herramientas fabricadas con materiales de origen mineral.

Una nueva sociedad más compleja está naciendo, lo que lleva a las naciones del mundo a darle mayor importancia a la ciencia y dejar de creer que eternamente podremos vivir de los ingresos de nuestros recursos naturales como lo ha hecho nuestro país hasta la fecha.

Para un uso más óptimo de los ingresos que generan la explotación de nuestros minerales, otro factor que debemos tomar en cuenta muy seriamente es que el mundo ya no está monopolizado por un solo imperio, como en la época neoliberal, actualmente otras naciones como la China, la India e incluso Brasil compiten con las antiguas culturas occidentales europeas y norteamericana en la apropiación de los grandes avances científicos y que deben ser tomados en cuenta al momento de decidir los negocios mineros particularmente con el litio y el indio demandados por las empresas de microelectrónica y biotecnológica.

Los contratos de riesgo compartido

Las características de los contratos de riesgo compartido firmados en la época neoliberal priorizaron los intereses del capital en detrimento del valor de nuestros recursos naturales y de las necesidades de la población boliviana, reproduciendo la tradición colonial de producir para el exterior, lo que a su vez reprodujo la paradoja señorial de las elites, de despreciar al país que los enriquece con las migajas que reciben de las transnacionales.

En este contexto, es trágico hacer un recuento histórico de cómo nuestros recursos mineros fueron negociados a favor de un grupo minúsculo de políticos y de las transnacionales, en la época neoliberal.

Algunos bolivianos utilizando el poder antepusieron sus intereses de grupo a las necesidades del pueblo. El caso del litio y del boro es paradigmático así como los yacimientos de propiedad de la Comibol que pasaron a manos del empresario político Sánchez de Lozada y su familia.

La historia del boro y del litio

De manera resumida los hitos importantes en esta historia trágica comienza, el año 1984, cuando los resultados de los estudios realizados, en el salar de Uyuni, por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) conjuntamente el Centro de Investigaciones de la República de Francia (ORSTOM), daban cuenta que el potencial de recursos evaporíticos de litio, potasio, boro y magnesio eran muy grandes.

El 15 de febrero de 1985, la bancada potosina logra la aprobación de la Ley 719 con la cual se crea el Complejo Industrial de Recursos Evaporíticos del Salar de Uyuni (CIRESU) con la función de explorar, explotar, industrializar y comercializar los recursos de la cuenca del Salar de Uyuni, con participación económica mayoritaria del Estado, y amplia representación de las regiones y diferentes sectores sociales en su directorio.

El DS 21260 del 16 de mayo de 1986 “declara Reserva fiscal al Gran Salar de Uyuni” con un perímetro preciso que incluye la cuenca del Salar de Uyuni (costra salina e importante franja de seguridad). Esta normativa hipotéticamente le dotaba al país de una institucionalidad que le permitiría definir una estrategia de explotación de estos nuevos recursos descubiertos en el país a la cabeza de CIRESU.

Sin embargo en Noviembre de 1989 se firma un borrador de contrato entre el gobierno de Jaime Paz y la empresa LITHCO, en base a una invitación directa, y en abril del 90 el contrato se

aprueba en detalle. El pueblo potosino liderado por el Comité Cívico de Potosí (COMCIPO) realizan grandes movilizaciones y huelgas de hambre rechazando la firma del convenio.

El 4 de mayo de 1990, el presidente Paz Zamora se vio obligado a desistir del contrato y a convocar pública e internacionalmente a una licitación para la explotación del salar de Uyuni. El proceso de licitación pública corre la misma suerte que el anterior intento de entregar el litio a la Lithco, debido a las características desfavorables de la propuesta, se pretendía evaporar las salmueras y exportar sin siquiera elaborar carbonato de litio, a pesar de la oposición popular el contrato fue firmado, sin embargo el gobierno al haber sugerido cambios al contrato en el parlamento es la empresa que finalmente decide abandonar el país. La demanda del litio por el mercado en esa época era todavía muy baja.

Para los sectores de la derecha la culpa del fracaso fue debido a las movilizaciones populares y lamentaron haber perdido una gran oportunidad de recibir migajas. Con el transcurrir del tiempo, al haberse incrementado la demanda, podemos asegurar que en las nuevas condiciones de crisis energética, se podrá lograr un contrato infinitamente más conveniente para el país.

Hecha la Ley, hecha la trampa

Pero como siempre ocurrió en el país, hecha la ley hecha la trampa, los que fracasaron en la entrega antinacional del salar a la Lithco, de manera solapada volvieron a la tarea de apropiarse nuestros recursos. Esta vez hicieron aprobar la Ley N° 1854, de 8 de abril de 1998, conocida como la Ley Valda por el apellido de su autor, por la cual se reduce la Reserva Fiscal del Salar de Uyuni a un perímetro que corresponde a la costra salina, provocando una reducción considerable del área de reserva fiscal inicial, liberando los ricos yacimientos de Ulexita a la voracidad de los caza minas. El DS N° 26574 de 3 de abril de 2002, convalida el perímetro de la “costra salina” conforme a una delimitación establecida en un mapa preparado por SERGEOMIN y validado por SETMIN, en vista de que la ley 1854 no había precisado el término de “costra salina”.

En el mes de septiembre de 1988, el pueblo potosino se entera, a través de la prensa, que el 43 % del salar de Uyuni estaban en manos privadas, de un total de 46 concesiones mineras ubicadas en el mismo, representando 50.075 hectáreas del principal yacimiento salino del mundo, solamente cuatro se encontraban en fase de explotación, una en exploración y 41 se hallan inactivas, lo que muestra que muchos empresarios tenían los yacimientos para “engorde”. La gran mayoría es-

peraban que inversionistas nacionales o extranjeros las arrienden y paguen elevadas sumas por su alquiler.

La nueva situación política generada por la sublevación popular alteña contra el neoliberal Sánchez de Lozada, permitió al pueblo potosino movilizarse en contra de los hechos ilegales heredados de los gobiernos neoliberales. El pueblo potosino aprovechó un error de dedo en la ley depredadora pro chilena, que en vez de “costra salina” decía “costa salina”, pareciera que el subconsciente pro chileno se delataba al pensar que la costra salina llegaría hasta la costa chilena.

La guerra del pueblo potosino por los recursos del salar

Cinco años después, el pueblo potosino declaraba una guerra por los recursos del salar contra los empresarios que aprovechando una ley tramposa se había adueñado del salar de Uyuni. Los autores de dicha ley fueron puestos en la picota del escarnio público pero el daño ya estaba hecho. Se había abierto las compuertas para la explotación irracional de la ulexita y lo más grave se habían abierto las puertas para que empresas chilenas se sintieran dueñas de este mineral, con todos los peligros históricamente conocidos.

Para René Navarro, en ese entonces presidente de COMCIPO, las miles de hectáreas que estaban en manos de empresarios vinculados al poder político neoliberal, se consolidaron paso a paso a través de medidas aplicadas por quienes se aprovecharon del Estado. El primer paso fue la promulgación del Código de Minería en el que se levantan las zonas de reserva para que sean apropiadas por gente vinculada a Valda y otros. El siguiente paso fue reducir la zona de reserva del Salar de Uyuni de 2.3 millones de hectáreas de reserva a sólo 1.3 millones a través de la Ley 1854.

La reacción del pueblo potosino logró revertir en alguna medida las irregularidades con la presión ejercida al presidente Mesa, logrando la aprobación de la Ley N° 2564 de 9 de diciembre de 2003, que abroga tanto la Ley N° 1854 como el Decreto Supremo N° 26574, restituyendo el perímetro inicial del DS 21260 de 1986. Además el DS N° 27326 de enero de 2004, reglamenta la Ley 2564, determinando las entidades estatales que deberían realizar auditorías, definiendo plazo, y estableciendo el alcance que deberán tener los respectivos trabajos de revisión y control.

Mesa promulga una nueva ley que define una nueva área de reserva fiscal recuperando la zona loteada con excepción de la concesión de la mina san Cristóbal. La huelga de hambre y los paros, como en la época de la Lithco, logra-

ron la aprobación de esta norma, sin embargo las concesiones otorgadas por la ley 1854 no se recuperaron totalmente. El DS N° 27589 de 23 de junio de 2004, revoca las resoluciones constitutivas de 11 concesiones mineras consignadas a favor de la empresa Non Metallic Minerals S.A., que actualmente pretenden recuperar la empresa Quiborax.

En febrero del 2006, esta empresa chilena, Quiborax filial de Non Metallic Minerals, presentó ante el CIADI una demanda por la anulación de su licencia para explotar ulexita en el Salar de Uyuni (Potosí). La firma demanda el pago de \$us. 66 millones por la reversión de sus concesiones mineras. El Gobierno anunció que no acatará los fallos del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativa a Inversiones (CIADI), donde radica el caso Quiborax, porque duda de su imparcialidad. El CIADI rechazó la recusación interpuesta por el Estado boliviano contra los tres miembros del tribunal que atienden el caso Quiborax.

El Estado boliviano ordenó que se suspenda un proceso penal iniciado por la justicia boliviana en contra de ex personeros de Quiborax, filial de la Non Metallic Minerals.

Estas son las consecuencias de las acciones antinacionales de quienes pusieron en un grave conflicto de intereses a la nación boliviana contra una empresa chilena, y que puede dar lugar a un conflicto internacional por las grandes riquezas que atesora el salar de Uyuni.

Ganancias exageradas de San Cristóbal

Otro de los resultados negativos para la región fue el de no haber revertido al patrimonio nacional el área que explota actualmente la Empresa San Cristóbal, que de no haberse reducido el área de reserva fiscal no podría haberse adjudicado ese emporio de riqueza que en la actualidad enfrenta serios conflictos con los pobladores de la región.

Se conoce que el 66.85 por ciento de la exportación potosina se centró en el zinc mientras que la plata está situada en el 20.48 por ciento del total de las ventas al exterior. Solamente el 2.29 por ciento de los minerales exportadores desde Potosí corresponden al estaño. En este contexto las ganancias de la empresa San Cristóbal son exageradas en comparación a los ingresos que por este concepto recibe el Estado y el departamento. Además se dejaron en manos de la empresa San Cristóbal 106.175 hectáreas de suelos con contenidos de recursos no metálicos.

Según el vicepresidente, Álvaro García, el contrato con la filial de Sumitomo fue “hereda-

do de los tiempos neoliberales” y sostuvo que la nueva Constitución Política “obliga a una modificación” que, dijo, se realizará “en conversaciones con el inversionista”.

Pimentel señaló que la explotación de la mina San Cristóbal, el mayor yacimiento de plata, plomo y zinc de Bolivia, está regida por el Código de Minería vigente en el país desde 1997, por lo que se cambiará las reglas del juego para las concesionarias mineras en Bolivia como San Cristóbal. Sumitomo Corporation. Según los datos proporcionados por el ministro de minería la explotación es intensiva de 48 ton de concentrados minerales, con ingresos de 1.000 millones de \$us. para la empresa y tributos de 35 millones de dólares para el país, 3.5% respecto de la empresa.



Si los precios bajan el tributo es mucho menor.

Hace pocas semanas en la estación Abaroa se generó un conflicto, con la quema de oficinas de la empresa San Cristóbal, el descarrilamiento de vagones cargados con las arenas negras que exporta la empresa y el bloqueo de la vía férrea con Chile. Estas acciones reclamaban poner coto al uso ilegal de las aguas subterráneas por parte de la transnacional.

Como reacción la empresa Minera San Cristóbal (MSC) anunció que, debido a los actos "vandálicos" realizados en sus instalaciones, en los próximos días reducirá sus operaciones y tomará las medidas que corresponda para darle

continuidad a las mismas y preservar la seguridad de su personal. La MSC informó, que realiza "todas sus operaciones mineras en el marco del Código de Minería de marzo de 1997" y cumple en las mismas.

Una nueva realidad mundial

Por las características de la minería contemporánea, señaladas al inicio de este artículo, podemos observar que en el caso boliviano los problemas son mayores que los éxitos.

Los responsables de administrar el área minera deben ser conscientes de que el mundo cuenta con nuevos potenciales socios como la China, la India o el Brasil que cuentan con tecnología de punta para desarrollar proyectos mineros, que bien pueden ser considerados socios y no patrones, y que la experiencia internacional sobre los contratos de riesgo compartido permiten la transferencia de tecnología en condiciones equitativas para los países con escaso desarrollo tecnológico, además se debe recuperar estudios realizados en el país, entre otros los realizados por las universidades públicas. Los cambios en los procesos productivos exigen acciones rápidas porque corremos el riesgo de que algunos minerales dejen de tener demanda.

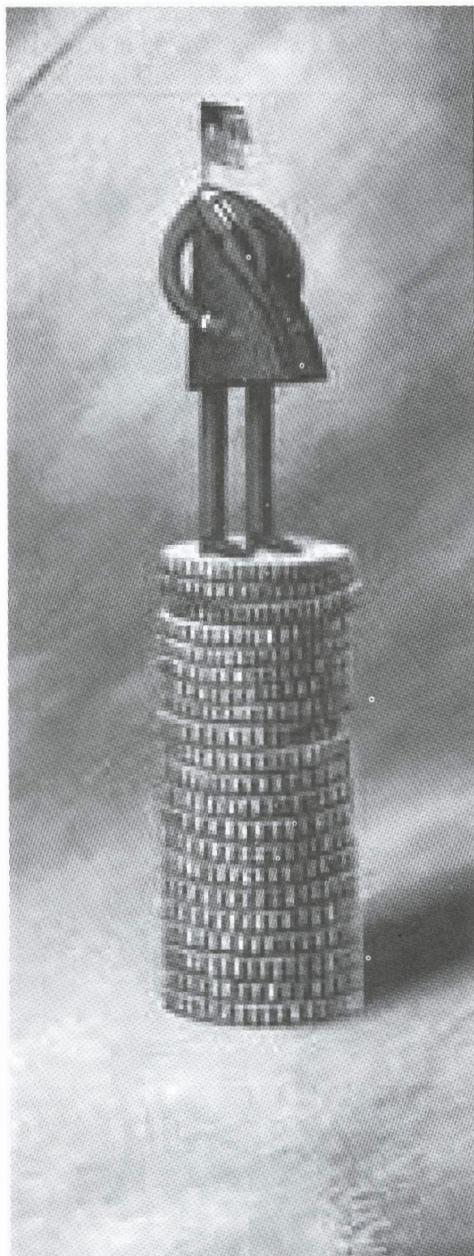
El momento de cambios que vive el país también exige juzgar y sancionar a quienes comprometieron la seguridad del Estado y el futuro de nuestros recursos naturales, corrigiendo los efectos negativos para que no se conviertan en un boomerang como en el caso del salario.

El área minera del gobierno, ha iniciado la ejecución de varios proyectos como el de Ckarachipampa el mutun, litio donde son mayores los conflictos por incumplimientos de contratos por lo que los resultados son aún escasos para evaluar la nueva política minera.

Lo que se puede percibir a la distancia del poder es que están mal asesorados en la forma de negociar los contratos de joint venture, pues las dificultades para su ejecución normal llaman la atención tanto el caso del Mutun como el de Karachipampa. Los avances del proyecto litio son aún incipientes y en el caso del bórax las acciones para revertir y corregir los graves errores cometidos por la gestión neoliberal son muy lentas. Respecto de los yacimientos de Comibol, Bolívar, Porco, Colquiri y otros en manos de empresas de Gonzalo Sánchez de Lozada, prácticamente no se tomaron medidas que se conozcan públicamente.

En síntesis podemos decir que al país le falta una estrategia clara, que defina el camino por donde debemos transitar en la elaboración del nuevo código de minería.

(Luis Pozzo es docente universitario de la UMSA y miembro de la Unión Nacional de Defensores de los Recursos Naturales-UNADERENA)



El capital transnacional sigue predominando en la actividad extractiva minera del país. Los cinco principales proyectos mineros que se desarrollan en Potosí están a cargo de empresas transnacionales, los que concentran una parte significativa de la producción de minerales de ese departamento y del país.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O DE RIESGO COMPARTIDO FORMAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA HEGEMONÍA TRANSNACIONAL EN LA MINERÍA

La política minera en curso no se ha orientado "a fortalecer y refundar la Corporación Minera de Bolivia" como se señala en el Plan Nacional de Desarrollo. Por el contrario, la producción de la minería estatal es prácticamente marginal en relación con la importancia que mantiene la producción de la minería transnacional desde 1985.

Juan Collque y Pablo Poveda¹

En el departamento de Potosí, principal productor minero del país, los cinco principales proyectos mineros están a cargo de empresas transnacionales: San Cristóbal (Sumitomo, Japón/ concesión privada), San Bartolomé (Coeur D'alene Mines Corporation, Canadá/ contrato de riesgo compartido con Comibol y a través de cooperativas), Porco (Glencore Ag, Suiza/ contrato de arrendamiento con Comibol), San Vicente (Pan American Silver Corporation, Canadá/ contratos de riesgo compartido con Comibol) y Amayapampa (Republic Gold, Australia/ concesión privada).

En el caso del litio, se prevé una participación estatal plena solamente en la primera fase de su proceso de industrialización, a través de la conformación de una empresa estatal para la producción de salmuera y carbonato de litio. Sin embargo, en las otras fases de transformación más compleja como la producción de cloruro de litio, litio metálico, butilitio y baterías, se plantea la participación del Estado boliviano en alianza con empresas extranjeras.²

Orientación de las políticas mineras del gobierno del MAS

La política económica neoliberal tuvo como objetivo principal el traspaso de las empresas estatales a manos del capital privado fundamentalmente transnacional. Para ello, se marginó al Estado de las actividades productivas y se implementaron paralelamente una serie de políticas para fortalecer la presencia del capital privado, a través de facilidades para la entrada y salida de capitales, la libre importación y exportación de mercancías, una serie de incentivos fiscales y la flexibilización laboral de facto, entre otras.

En el caso particular de la minería, este proceso se inició con el D.S. 21060 y se consolidó con el Código Minero, aprobado durante el primer gobierno de Sánchez de Lozada, conformado por la alianza MNR-MBL-UCS. El marginamiento de la Comibol de las actividades productivas -que implicó el despido de más de 20.000 trabajadores- significó la transformación de esta empresa estatal en simple suscriptora de contratos de arrendamiento y de riesgo compartido para la explotación, por parte de terceros, de sus concesiones mineras.

Con la finalidad de atraer capitales extranjeros se eliminó el monopolio estatal en la comercialización de minerales, se redujo la carga impositiva a las empresas mineras con la eliminación de la regalía minera y la creación del Impuesto Complementario a la Minería (ICM), que no es más que un adelanto mensual al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), se levantaron las reservas fiscales y se instituyó el pago de patente como único requisito para conservar las concesiones.

Durante el gobierno del MAS, la política minera no ha tenido cambios de verdadera significación. Salvo algunas modificaciones puntuales en el régimen impositivo, las principales reglas de juego implantadas por el Código Minero neoliberal siguen vigentes. De esta manera, y como oportunamente señaló el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), el objetivo inicial propugnado por el gobierno del MAS "de nacionalizar las minas, fue sustituido por el de obtener más impuestos"³, sin cuestionar el predominio que tienen las empresas transnacionales en el sector.

En los hechos, la Ley 3787, de 24 de noviembre de 2007, que modifica el régimen impositivo del Código Minero, mantiene las alícuotas en un rango que varía entre el 1 y el 7 por ciento máxi-

¹ Investigadores del CEDLA.

² Fuente: www.evaporiticobolivia.org

³ Boletín Control Ciudadano N° 10. CEDLA, La Paz, mayo 2008.

mo, para el cobro del ICM. Sin embargo, la ley mencionada anteriormente establece que este impuesto –que se paga mensualmente y que se acredita al IUE, al final de la gestión– deja de serlo cuando los precios superan ciertos rangos, lo que convierte a este impuesto minero en una regalía. Cuando los precios bajan, se restituye el impuesto como tal. Además de ello, se establece un importe adicional del 12,5% al Impuesto a la Utilidad de las Empresas cuando los precios superan los rangos que convierten al Impuesto Complementario a la Minería en regalía ⁴.

lidades tiene múltiples mecanismos para su acreditación, por lo que su incremento adicional en 12,5% estaría sujeto a éstas ventajas.

Los datos brindados recientemente por el ministro de Minería y Metalurgia, José Pimentel, con relación a la empresa japonesa Sumitomo Corporation, que está a cargo de la explotación de la mina *San Cristóbal*, son elocuentes al respecto cuando señala que “*San Cristóbal es una empresa grande, por día saca 48 mil toneladas de concentrados de mineral, es una explotación intensiva, sus ingresos deben*

Cuadro I		
PROYECTO MINERO SAN VICENTE: PERSONAL DE LA OPERACIÓN A PLENA CAPACIDAD		
Unidad operativa	Personal	Porcentaje
Mina	189	58%
Proyectos mineros	40	12%
Ingeniería y planificación	15	5%
Planta de concentración	45	14%
Mantenimiento	20	6%
Administración	14	4%
H.S.I. y medio ambiente	4	1%
TOTAL	327	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información de Pan American Silver (Bolivia) S.A.

Esta medida implica que solamente en un escenario favorable de precios internacionales de minerales, tanto las prefecturas departamentales como los municipios productores y el Estado central, aumentan sus ingresos coyunturalmente. Sin embargo, en un escenario donde la tendencia es al alza de precios, los mayores ingresos para el Estado seguirán siendo bajos, porque las alícuotas y la base imponible, que son muy bajas, permanecerán constantes a medida que los precios suban. Por ejemplo, en 2009 el precio de la plata fue dos veces superior a la base imponible máxima de 6%, sin embargo, las empresas seguirán pagando como máximo sólo el 6%, asegurándose con el alza de precios de ganancias extraordinarias. Por otra parte, como se ha visto, el impuesto a las uti-

estar bordeando los mil millones de dólares y la tributación no pasa los 35 millones de dólares (lo que representa el 3,5%)” ⁵. En un escenario de precios bajos la norma obliga a restituir los parámetros del régimen impositivo del Código Minero de Sánchez de Lozada, por lo que los ingresos prefecturales y del Estado central, vuelven a ser reducidos.

Como se sabe, el Código Minero de 1997 prohibía la intervención estatal en la producción de minerales. Sin embargo, el 2002 los trabajadores de la Empresa Minera Huanuni tuvieron que luchar para que esta empresa, administrada por la transnacional Allied Deals, vuelva a manos del Estado, por lo que el gobierno de Jorge Quiroga se vio obligado a modificar dicho código, permitiendo el retorno de Comibol a las actividades

4 De acuerdo al Código de Minería los rangos de precios establecidos para el Impuesto Complementario a la Minería generan un impuesto que varía del 1 al 7 por ciento, los mismos que no han cambiado. Por ejemplo, para el caso del zinc, cuando el precio de la libra fina es de \$us 0,47 el Impuesto Complementario a la Minería es de 1% y cuando el precio es igual o mayor a \$us 0,94 el impuesto es de 7%. La reforma impositiva del MAS establece que para precios del zinc superiores a \$us 0,53 este impuesto deja de ser acreditable para el Impuesto a las Utilidades y su alícuota se incrementa en 12,5%, pero si los precios fuesen menores se vuelve al régimen tributario establecido en el Código Minero de Sánchez de Lozada (Ver Cuadro Escala).

5 Red Erbol (16 de marzo de 2010).

productivas en la Empresa Minera Huanuni. Por ello, el D.S. 28901, del 31 de octubre de 2006 –al que el gobierno del MAS le atribuye la “nacionalización de Huanuni”– no significa una confiscación a capital transnacional alguno, sino una reversión de las concesiones de Comibol, otorgadas a cooperativistas mineros en ciertos niveles del yacimiento de Huanuni, en una negociación que implicó la incorporación de éstos como trabajadores asalariados de la empresa estatal.

En el caso de la Fundición de Vinto, su “nacionalización”, mediante D.S. 29026, se produjo debido a vulneraciones de las condiciones del contrato de compra-venta⁶ en el proceso de transferencia entre Allied Deals-Comsur-Glencor, lo que facilitó el retorno de esta empresa metalúrgica a propiedad del Estado.

En este sentido, las actividades productivas de la Comibol se restringen efectivamente a la Empresa Minera Huanuni que explota solamente estaño y a la fundición de Vinto, por lo que la producción estatal en el sector no es ciertamente relevante en el conjunto de la producción minera del país y está lejos de acercarse a la importancia que tuvo entre 1952 y 1984.

to con empresas nacionales, cooperativas mineras y, sobre todo, con el capital transnacional, como lo demuestran los casos de los más importantes proyectos mineros en curso o en negociación.

Por ejemplo citaremos a varios yacimientos que se encuentran bajo: i) contratos de riesgo compartido como: El Mutún que está a cargo de la empresa india Jindal, Coro Coro bajo la responsabilidad de la empresa estatal coreana Kores, Karachipampa a cargo a la empresa canadiense Atlas Precious Metals, Bolívar, dirigido por la empresa suiza Glencore, San Vicente a cargo de la empresa canadiense Pan American Silver, o ii) contratos de arrendamiento como Porco y Colquiri a cargo de Glencore o la planta metalúrgica Plahipo a cargo de la empresa canadiense Coeur’s D’alene. Asimismo, como ya se había indicado, el gobierno prevé la participación de empresas transnacionales en uno de los más importantes proyectos mineros del país, como es el caso de la explotación del litio.

Por lo que señala la nueva Constitución Política del Estado (CPE), contratos de este tipo u otros podrán seguir siendo suscritos. Por una

Incentivos fiscales vigentes para la inversión extranjera en la minería

Exenciones de los impuestos:

- IT por la exportación de productos mineros.
- Gravamen Arancelario e IVA por la importación de maquinaria.
- IT por un período de 10 años si la venta de los productos es en el mercado interno.
- IUE, si la utilidad es reinvertida en su totalidad en bienes de capital y creación de fuentes de trabajo.
- Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles por las nuevas construcciones y edificaciones que realiza el proyecto por un período de 10 años.
- 1% por concepto de Servicios de Valoración Aduanera, cuando se trate de importaciones efectuadas al amparo de este régimen impositivo.

Otros incentivos:

- Depreciación acelerada de activos fijos como incentivo a las inversiones,
- Doble deducción del IUE por gastos de exploración.
- Devolución del IVA y del Gravamen Arancelario a las exportaciones.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de normas vigentes

En todo caso, las políticas mineras efectivamente aplicadas por el gobierno del MAS, tienden, más bien, a mantener y consolidar a la Comibol fundamentalmente como simple suscriptor de contratos de riesgo compartido y de arrendamien-

parte, se señala que las concesiones privadas quedarán sin efecto por lo que deberán migrar hacia “contratos mineros” con Comibol sin que, en ningún caso, suponga un desconocimiento de derechos adquiridos. Por otra parte, señala

⁶ La empresa Allied Deals debido a la quiebra fraudulenta que sufrió, fue obligada a transferir la empresa de fundición de Vinto a la Compañía Minera del Sur (Comsur) que fuera de propiedad del ex presidente Sánchez de Lozada, antes de lo estipulado en el contrato (3 años: cláusula 7,2).

que los grupos mineros nacionalizados, sus plantas industriales y sus fundiciones no podrán ser transferidos o adjudicados en propiedad a empresas privadas por ningún título; sin embargo, esta norma no prohíbe la suscripción de contratos de riesgo compartido, de arrendamiento, mixtos o de cualquier otra naturaleza que la política minera considere necesarios⁷.

Cabe destacar que a raíz de la formulación de un nuevo código de minería, el director de Minería del Ministerio de Minería y Metalurgia, Freddy Beltrán ha señalado que: “en el nuevo régimen habrá diversos tipos de contratos: de arrendamiento, riesgo compartido, trabajo conjunto, entre otros, que dependerán de las particularidades de cada una de las concesiones”⁸.

Ubicación y entorno de la mina San Vicente (PMSV)

- La mina San Vicente se encuentra en el cantón del mismo nombre perteneciente al municipio de Atocha, segunda sección de la provincia Sud Chichas del departamento de Potosí, en el extremo sur del país, a 700 Km de La Paz.
- Esta mina se ubica al sur del cantón y está rodeada de pequeñas comunidades agromineras. Sus habitantes, como los de otras regiones mineras dependen de la minería como fuente principal de ingresos, sea como socios cooperativistas o asalariados y, paralelamente, tienen actividades agropecuarias de mínima escala. Se distinguen tres espacios poblacionales: El primero está conformado por los campamentos San Vicente y Vetillas, donde respectivamente residen los trabajadores mineros junto con sus familias y los técnicos de la empresa; en la misma lógica o jerarquía se ubican los trabajadores subcontratados: nacionales en San Vicente y extranjeros en Vetillas. El segundo lugar es el Pueblo Nuevo de San Vicente, ubicado a 500 metros del campamento, donde residen ancianos y niños. Y el tercero está conformado por pequeñas poblaciones colindantes a los campamentos.
- Existen dos vías de acceso a San Vicente, una es la ruta Tupiza-Chilco-San Vicente y otra la ruta Uyuni-Atocha-San Vicente, ambas de tierra y sin mantenimiento. Como en toda operación a cargo de una transnacional, la seguridad de la mina y

los campamentos están a cargo de una empresa privada que vigila el acceso a los campamentos y al Pueblo Nuevo, lo que refleja el control territorial que detenta la empresa en sus concesiones.

Beneficios para las transnacionales: Caso San Vicente

Los contratos de riesgo compartido han sido y siguen siendo una de las formas a través de las cuales las empresas transnacionales, en “alianza” con Comibol, acceden a la explotación de los recursos mineralógicos del país en condiciones altamente favorables. En este sentido, para conocer la orientación de este tipo de contratos, se analiza el caso del Proyecto Minero de San Vicente (PMSV) que está a cargo de la empresa canadiense Pan American Silver Corporation.

Esta empresa fue fundada en 1994. Sus proyectos mineros más importantes se sitúan en Perú (Morococha, Quiruvilca y Huarón), México (Álamo Dorado y La Colorada), Argentina (Manantial Espejo), EE.UU. (Waterloo y Hog Heaven) y Bolivia (San Vicente). El 2008, Pan American Silver contaba con 7.200 empleados que incluían trabajadores subcontratados en los proyectos mineros mencionados. Esperando convertirse en el principal productor mundial de plata, aumentó su producción de 7 a casi 19 millones de onzas de plata entre los años 2002 y 2008, estimando producir 22 millones de onzas en el 2009.

La empresa proyectaba que, para el año 2009, el 58% de sus ingresos provendrían de la venta de plata y el porcentaje restante de la venta de otro tipo de minerales (16% por la venta de oro, 14% por zinc, 6% por plomo y 6% por cobre). Por otra parte, sus mayores ingresos por ventas se originarían en sus proyectos en Perú (34%), México (31%) y Argentina (28%), mientras que su proyecto ubicado en Bolivia solamente representa un 7% de los mismos.

En julio de 1997, Pan American Silver Corporation estableció su subsidiaria en Bolivia, denominada Pan American Silver (Bolivia) S.A., a fin de realizar o promover todo tipo de inversiones y actividades mineras, metalúrgicas y petroleras. En diciembre de 1998, la Comibol invitó directamente a esta empresa para que explote la mina San Vicente por 30 años, refrendando el acuerdo con la firma de un contrato de riesgo compartido, en julio de 1999.

Entre 1952 y 1993 la mina San Vicente fue explotada por la Empresa Minera Quechisla, de

7 Artículos: 306, 351 y 372 y Disposición Transitoria Octava de la CPE.

8 www.boliviamineria.blogspot.com, 29 de enero de 2009.

la Comibol. Entre 1969 y 1970 la estatal minera reinició operaciones en el nivel cero, hallando una docena de estructuras bastante mineralizadas en zinc y con alto contenido de plata. En 1972 comenzó la construcción de la infraestructura necesaria para desarrollar operaciones en el cerro San Vicente como los trabajos de exploración, de adecuación del campamento y de la planta de concentración de Vetillas, entre otros ⁹.

Entre 1985 y 1992, San Vicente duplicó su producción y sus ingresos brutos crecieron casi en 50%. Esta mina representó en 1987 el 98% de la producción de Quechisla y el 52% de la producción de Comibol. Fue la única sección de Quechisla catalogada como empresa núcleo y considerada apta para la producción y desarrollo en cuatro de los cinco planes elaborados por la estatal minera en este periodo. Operó rentablemente hasta 1993, cuando fue cerrada como arte de la política privatizadora, aunque continuó recibiendo mantenimiento hasta 1999, año de su traspaso a la empresa transnacional Pan American Silver.

Mediante el contrato antes señalado, la Comibol otorgó a Pan American Silver el derecho exclusivo para explorar, desarrollar, explotar, concentrar, fundir, refinar y comercializar ilimitadamente productos y subproductos extraídos de San Vicente. También se incluyó la cesión de otros recursos mineros, agua, talleres, campamentos, energía eléctrica, infraestructura y la documentación técnica, que eran propiedad de Comibol. El Estado, además, se comprometió a defender, proteger y reivindicar los derechos del contrato contra incursiones, usurpaciones y otras perturbaciones de terceros, garantizando a la transnacional la posesión de las concesiones.

Tras varias adendas al contrato inicial, la Comibol terminó cediendo 8.159 hectáreas correspondientes a 15 concesiones que incluían 20 vetas de complejos de plata-zinc en un área de 15 Km², los desmontes de la mina San Vicente y las colas del ingenio Vetillas. Por su parte, Pan American Silver comprometió una inversión de aproximadamente 40 millones de dólares en tecnología apropiada para la extracción y concentración de minerales.

La Comibol se obligaba a entregar la mina libre de toda carga, obligación o responsabilidad de naturaleza laboral o de seguridad social, derivadas de operaciones anteriores a la firma del contrato. Asimismo, como se acostumbra en este

tipo de contratos, la transnacional percibirá honorarios por administrar el riesgo compartido equivalentes al 2% del ingreso neto de fundición, además que no asume ningún tipo de obligación con Comibol por posibles pérdidas o daños que surjan de una mala administración salvo se le compruebe negligencia, imprudencia o impericia que no respondan a razones de mercado, pudiendo la empresa recurrir a la clausula de “razones de fuerza mayor” para eximirse de otro tipo de pérdidas generadas por desastres naturales, incendios, derrumbes, guerras, huelgas ilegales, conmoción civil, motines, bloqueos intempestivos, etc. que puedan presentarse a lo largo de la vida del riesgo compartido. En tanto que la Comibol participa en el riesgo compartido con el 37,5% de los ingresos brutos después de costos, una vez la empresa transnacional recupere su inversión inicial.

En el año 2006 –cuando el MAS ya había asumido el gobierno– la Comibol aprobó el estudio de factibilidad y en julio de 2007 la ingeniería a detalle, presentada por Pan American Silver. En septiembre de 2007 –ocho años después de haberse firmado el contrato de riesgo compartido– se realizó la consulta pública para la aprobación del proyecto. A esta consulta asistieron 30 delegados de las poblaciones locales –varios de ellos trabajadores de la empresa– representantes de Pan American Silver y funcionarios de la Prefectura de Potosí ¹⁰.

La negociación fue directa entre representantes de la empresa y de las comunidades, donde la prefectura sólo tuvo un rol de observador. En esta negociación, como en otras realizadas en diferentes proyectos mineros, los pobladores exigieron como prioridad puestos de trabajo en la empresa y que se evite la contaminación de las fuentes de agua y las tierras de pastoreo.

Por su parte, la empresa se comprometió a cuidar el medioambiente, mejorar la infraestructura, generar fuentes de trabajo y dinamizar la economía regional. Como ocurrió con otros proyectos, esta consulta sólo fue una formalidad, pues la empresa y el actual gobierno ya habían tomado la decisión de llevar adelante el proyecto para aprovechar el contexto de precios altos en el mercado mundial en las condiciones ya fijadas por el contrato.

El período de producción a plena capacidad de San Vicente será de 10 años (2009 a 2018), tiempo en el que se producirá 750 toneladas de

9 Instituto de Promoción y Asesoramiento Minero (IPAM). Consejo Central Sur: Diagnóstico 1985-1992. Serie Documentos de Investigación N° 8. Editorial IPAM. La Paz, 1992.

10 Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Analítico Integral, Tomo III, Anexo XI. Documento de Consulta Pública. Pan American Silver (Bolivia) S.A Noviembre 2007.

roca mineralizada diarias para la extracción de concentrados de zinc-plata-cobre.

Sistema intensivo en capital, genera escasas fuentes de empleo

La extracción masiva utiliza el sistema trackless que consiste en equipos de ruedas para minería subterránea con rampa de extracción y volquetas, que conducen la carga hasta el ingenio. Este sistema, intensivo en capital, se aplica en el sector Confianza que tiene el 70% de las reservas y no se caracteriza por demandar importantes volúmenes de fuerza de trabajo.

En tanto que en el sector Pelayo, donde se encuentra el restante 30% de las reservas, se usa el sistema shrinkage de extracción por “carro-neo” –propio de la minería selectiva subterránea de ve-

proyecto San Vicente requerirá solamente de 327 trabajadores, de los cuales 189 se ocupan como obreros de interior mina. Como se ve, se trata de proyectos que no se caracterizan por demandar importantes volúmenes de fuerza de trabajo (Cuadro 1).

Inversión y ganancias de la empresa

El primer contrato estipulaba que Pan American Silver invertiría \$us 20 millones en 7 años; sin embargo, una vez determinada la riqueza del yacimiento ¹¹, mediante adendas al contrato, se amplió el tiempo del mismo y la inversión efectivamente realizada fue de 41 millones de dólares.

Según el estado de resultados de la empresa, la rentabilidad del Proyecto Minero San Vicente

Cuadro 1
PROYECTO MINERO SAN VICENTE:
PERSONAL DE LA OPERACIÓN A PLENA CAPACIDAD

Unidad operativa	Personal	Porcentaje
Mina	189	58%
Proyectos mineros	40	12%
Ingeniería y planificación	15	5%
Planta de concentración	45	14%
Mantenimiento	20	6%
Administración	14	4%
H.S.I. y medio ambiente	4	1%
TOTAL	327	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información de Pan American Silver (Bolivia) S.A.

tas angostas y sinuosas– que trabaja con equipo mecanizado convencional de dimensiones reducidas, y extrae la carga hacia la superficie a través de una jaula. Este segundo método requiere una relativa mayor cantidad de fuerza de trabajo que podría ocupar, en parte las demandas de empleo de la población local.

El ingenio de concentración es maquinizado, se encuentra ubicado a 2,5 Km de la mina y para la recuperación masiva emplea el método de flotación diferencial, generando anualmente 2.200 toneladas métricas secas de concentrados de cobre-plata y 14.200 toneladas métricas secas de zinc-plata. Produciendo a plena capacidad el

(PMSV) aumentaría en 220% durante diez años el monto invertido, teniendo en cuenta que los precios internacionales se mantendrían constantes a aquellos registrados en 2009. Es importante indicar que, según diversos análisis ¹², existe una tendencia al alza de los precios de los minerales en los próximos años, por lo que estos niveles de ganancias podrían ser aún mejores.

Estos importantes niveles de ganancia obedecen a la persistencia de una política minera neoliberal que, por un lado, permite la explotación de yacimientos que ya desarrollaron sus reservas anteriormente con recursos de la Comibol¹³, lo que permite una mínima inversión, sin riesgo y con

11 Según el contrato, durante los dos primeros años del proyecto la empresa debía destinar 9% de la inversión comprometida a exploración –obligatoria-mente \$us 600.000 y, opcionalmente, \$us 1.200.000 adicionales–, que dadas la potencialidad de la mina y las facilidades brindadas para su explotación, permitieron al programa de pruebas metalúrgicas y exploración generar su propio flujo de caja y capital para desarrollar la mina. De esa manera, la Empresa Minera Unificada S.A. (EMUSA) se asoció al Proyecto San Vicente en 2001 con un contrato de molienda que permitió generar información y reducir costos. En 2003 EMUSA adquiere el 50% del Proyecto, en 2004 invierte \$us 2,5 millones en trabajos de perforación de túneles y el estudio de prefactibilidad permitiendo iniciar una producción de pequeña escala (313.000 onzas de plata). Finalmente en 2007, Pan American Silver readquirió el 40% de las acciones que poseía EMUSA pasando a controlar el 95% de la participación privada en San Vicente (Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Analítico Integral. Pan American Silver (Bolivia) S.A. Noviembre 2007; y, Revista Energía, Minería & Construcción: N°35 y N°57).

12 Poveda Pablo, Coyuntura N° 17 “Expansión productiva de la China: los efectos sobre la economía boliviana”, CEDLA, La Paz 2008.

utilidades aseguradas. Por otro lado, el sistema impositivo permite que las empresas sólo paguen el importe al Impuesto a las Utilidades. Para ello, del monto total a pagar de este impuesto se deduce otros pagados anteriormente, como el Impuesto Complementario a la Minería, el Impuesto a las Transacciones, el Impuesto al Valor Agregado, los gravámenes arancelarios, las patentes mineras y los impuestos municipales a bienes inmuebles y vehículos.

Asimismo, la política impositiva permite que las empresas reduzcan el monto imponible del impuesto a las utilidades de las empresas, a través de la declaración de costos que no son propios de la explotación minera, como aquellos relacionados a gastos en proyectos sociales en las comunidades del entorno.

Como puede observarse en el cuadro referido al estado de resultados de esta empresa, el total de impuestos que pagará la Pan American Silver, será solamente del 17,74% sobre el valor bruto de ventas. Un reciente estudio demuestra que la presión tributaria sobre empresas de este tipo en la minería boliviana es del orden del 21%; mientras que en Chile es del 51% y en Perú del

26%¹⁴.

A lo largo de toda la vida útil del proyecto San Vicente, las ganancias obtenidas por la transnacional que no sean reinvertidas en el mismo proyecto, serán repatriadas, dado que Pan American Silver no tiene otras actividades en Bolivia. Como parte de los incentivos fiscales para la inversión extranjera, el Estado sólo grava la mitad de dichas utilidades con el 25%, según establece el Impuesto a la Remisión de Utilidades al Exterior (Iruex).

En lo que respecta a la participación de Comibol, como señala el Contrato de Riesgo Compartido, esta empresa estatal participa con el 37,5% de los ingresos brutos después de costos, por lo que, como se puede observar en el cuadro 2, percibiría un ingreso bruto de 113 millones de dólares en los diez años de ejecución del proyecto, debiendo cumplir con las obligaciones tributarias en vigencia. Tomándose en cuenta el valor bruto de ventas, la participación de Comibol en el mismo se reduce al 20,39%.

A la fecha, no se tiene información sobre el destino y uso de las utilidades que obtiene la estatal minera por concepto de contratos de riesgo

Cuadro 2
PROYECTO MINERO SAN VICENTE:
ESTADO DE RESULTADOS (2009 - 2018)

Ingresos	Total en \$us
Valor bruto de ventas concentrados	556.574.034
<i>Menos:</i>	
Costo de refinación	111.314.807
Valor neto de ventas	445.259.227
<i>Menos:</i>	
Costos de operación	99.648.702
Inversiones	41.003.968
IVA neto	(1.263.307)
Valor antes de la participación de Comibol	302.563.453
<i>Menos:</i>	
Participación Comibol (37,5%)	113.461.294
Ingresos antes de impuestos	189.102.158
<i>Menos:</i>	
ICM (6% del valor neto de ventas)	27.849.532
IUE (25%)	47.275.539
Impuesto Extraordinario a las Utilidades (12,5%)	23.637.769
Total impuestos a pagar	98.762.840
Utilidad neta para PASB	90.339.317

Nota: Este "Estado de Resultado" ha sido construido con base en un flujo de caja de la empresa y toma en cuenta la reforma impositiva introducida por el gobierno del MAS al Código Minero. Se hace una proyección de los ingresos a precios constantes de 2009.

Fuente: Elaboración propia con base en información de Pan American Silver.

12 Poveda Pablo, Coyuntura N° 17 "Expansión productiva de la China: los efectos sobre la economía boliviana", CEDLA, La Paz 2008.

13 El DS 21377 de 1987, en su artículo décimo instruye que aquellos yacimientos con posibilidades de expansión de reservas tengan dedicación exclusiva a las labores de exploración y desarrollo.

14 Jordán Rolando. La generación, distribución del excedente y renta en la minería mediana y determinantes del crecimiento minero 2000-2009. PIEB/ Embajada del Reino de los Países Bajos, La Paz 2010.

compartido o de arriendo. En la medida de que Comibol sólo opera en Huanuni y Vinto –donde no se registran inversiones de verdadera importancia– es posible inferir que buena parte de estos recursos son transferidos al Tesoro General

de este proyecto (diez años), cada persona¹⁵ que habita este municipio recibiría 56 dólares anuales. Estos bajos ingresos municipales, percibidos a partir de uno de los principales proyectos mineros del departamento de Potosí, son una muestra

Cuadro 3
PROYECTO MINERO SAN VICENTE:
DISTRIBUCIÓN DE IMPUESTOS Y REGALÍAS (2009 - 2018)

Participaciones	Monto \$us	Participación
Total de impuestos a pagar	98.762.840	100,00%
Tesoro General de la Nación	70.913.308	71,80%
Prefectura de Potosí (85% ICM)	23.672.102	23,97%
Municipio de Atocha (15% ICM)	4.177.430	4,23%

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información proporcionada por Pan American Silver.

de la Nación y no para el potenciamiento de la minería estatal.

Impuestos y regalías para el Estado y el municipio productor

Como se puede observar en el cuadro 3, los impuestos y regalías a ser percibidos por el Estado (Estado central, prefectura y municipio) serían de 99 millones de dólares durante 10 años, lo que significa un 17,74% del Valor Bruto de Ventas. De este total, el 71,80% sería para el TGN, un 23,59% para la Prefectura de Potosí y solamente 4,23% para el municipio de Atocha (Cuadro 3).

En el caso del municipio de Atocha del departamento de Potosí, la participación en la dis-

tribución de estos ingresos es extremadamente baja, ya que apenas llega al 0,75% del valor bruto de ventas.

de su insuficiencia para abordar proyectos locales relevantes, en una zona que, por sus altos niveles de pobreza, requiere de importantes recursos para la inversión pública (Cuadro 4).
Si las empresas no tuvieran las exenciones tributarias de las que hoy gozan, los ingresos del Tesoro General de la Nación podrían ser sustancialmente mayores. Así, por ejemplo, los ingresos adicionales que se podrían obtener por el cobro de dos impuestos como el ICM y el IUE a Pan American Silver, se situarían en el orden de los 75 millones de dólares, situación que, como se puede apreciar, no afectaría de manera drástica sus ganancias extraordinarias.

En este sentido, la magnitud del excedente que las transnacionales transfieren al exterior es,

Cuadro 4
PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOCHA EN LOS INGRESOS GENERADOS EN SAN VICENTE (2009 - 2018)

	Población proyección 2010	Participación ICM 15% (\$us) (en 10 años)	Participación anual ICM (\$us)	Ingreso per cápita (en 10 años)	Ingreso per cápita anual	Participación en el VBP
Atocha	7.533	4.177.430	417.743	555	56	0,75%

Nota: En el Censo 2001, el municipio de Atocha contaba con 10.432 habitantes.
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE y de Pan American Silver.

tribución de estos ingresos es extremadamente baja, ya que apenas llega al 0,75% del valor bruto de ventas.

Para tener una idea aproximada de la magnitud de este ingreso, es importante señalar que si estos recursos fueran distribuidos entre la población de este municipio, durante la vida efectiva

ciertamente, alto y permite comprender mejor –a partir de este ejemplo concreto– las razones del atraso de un municipio “productor” como Atocha. Salta a la vista, la cantidad de recursos económicos que el país podría obtener si, por ejemplo, estos yacimientos mine-ros fueran explotados directamente por Comibol.

¹⁵ Este cálculo no toma en cuenta la tasa de crecimiento anual de la población del municipio de Atocha, por lo que la distribución per cápita anual de estos recursos, obviamente, a lo largo de la vida efectiva del proyecto podría variar, pero no significativamente.

Relevancia de las empresas transnacionales en la producción minera

La aplicación de las políticas mineras neoliberales ha creado un escenario en el que las transnacionales hegemonizan la producción de minerales en Bolivia. En este artículo, a objeto de contar con información empírica de uno de los departamentos más importantes en la producción minera del país, se ha realizado una estimación de la producción de minerales de los cinco proyectos mineros más grandes a cargo de empresas transnacionales para el 2008. Así como estimaciones sobre la producción de minerales de las cooperativas con contratos de arrendamiento con Comibol y que son las que concentran la mayor parte de la producción de este subsector.

Como puede observarse en el cuadro 5, si

los cinco proyectos liderados por las empresas transnacionales hubieran estado en producción el 2008, éstos hubieran llegado a concentrar una proporción absolutamente mayoritaria de la producción de minerales del departamento de Potosí y una parte significativa de la producción nacional (Cuadro 6); en tanto que las aproximadamente 60 cooperativas con contratos de arrendamiento con Comibol hubieran presentado niveles de producción ciertamente bajos.

Estos datos que ejemplifican la hegemonía de las transnacionales en la minería boliviana, además, echan por tierra los supuestos de una suerte de convivencia “armónica” y “equitativa” que podría darse entre diferentes formas de propiedad (estatal, privada, comunitaria y cooperativa), o lo que el MAS denomina “economía plural”. Este planteamiento, que se basa en el supuesto de la posibilidad de “vías” independientes

Cuadro 5
ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE EMPRESAS MINERAS TRANSNACIONALES Y DE COOPERATIVAS CON CONTRATOS DE ARRIENDO CON COMIBOL EN POTOSÍ (en TMF)

Mineral	San Cristóbal	San Vicente	San Bartolomé	Porco	Amayapampa	Total Transnacionales Potosí	Cooperativa Potosí
Zinc	195.796	7.598	-	30.660	-	234.054	33.475
Estaño	-	-	-	-	-	-	2.066
Oro	-	-	-	-	3	3	-
Plata	548	87	240	28	-	903	203
Plomo	64.296	-	-	25.550	-	89.603	750
Cobre	-	329	-	-	-	329	-
Wolfram	-	-	-	-	-	-	96
Bismuto	-	-	-	-	-	-	28
Antimonio	-	-	-	-	-	-	24
Total	260.640	8.014	240	56.238	3	324.892	36.675

Nota: Para interpretar este cuadro, es preciso tomar en cuenta los siguientes aspectos: i) de los cinco proyectos mineros contemplados en este ejercicio, sólo para San Cristóbal se cuenta con información oficial sobre sus niveles de producción para el año 2008; ii) en el caso de Porco, San Vicente, San Bartolomé y Amayapampa, su producción ha sido estimada en base a la capacidad de producción de concentrados; iii) en el caso de las cooperativas mineras se hace una proyección a partir de la información oficial de 2004.

Fuentes: Elaboración propia con base a información INE, Comibol y Pan American Silver.

Cuadro 6
PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ Y BOLIVIA EN 2008 (en TMF)

Mineral	Total producción Potosí	Total producción nacional
Zinc	330.940	383.618
Estaño	3.474	19.575
Oro	-	7
Plata	970	1.113
Plomo	74.985	81.603
Cobre	384	730
Wolfram	418	1.448
Bismuto	28	28
Antimonio	3.268	2.990
Total	414.430	491.112

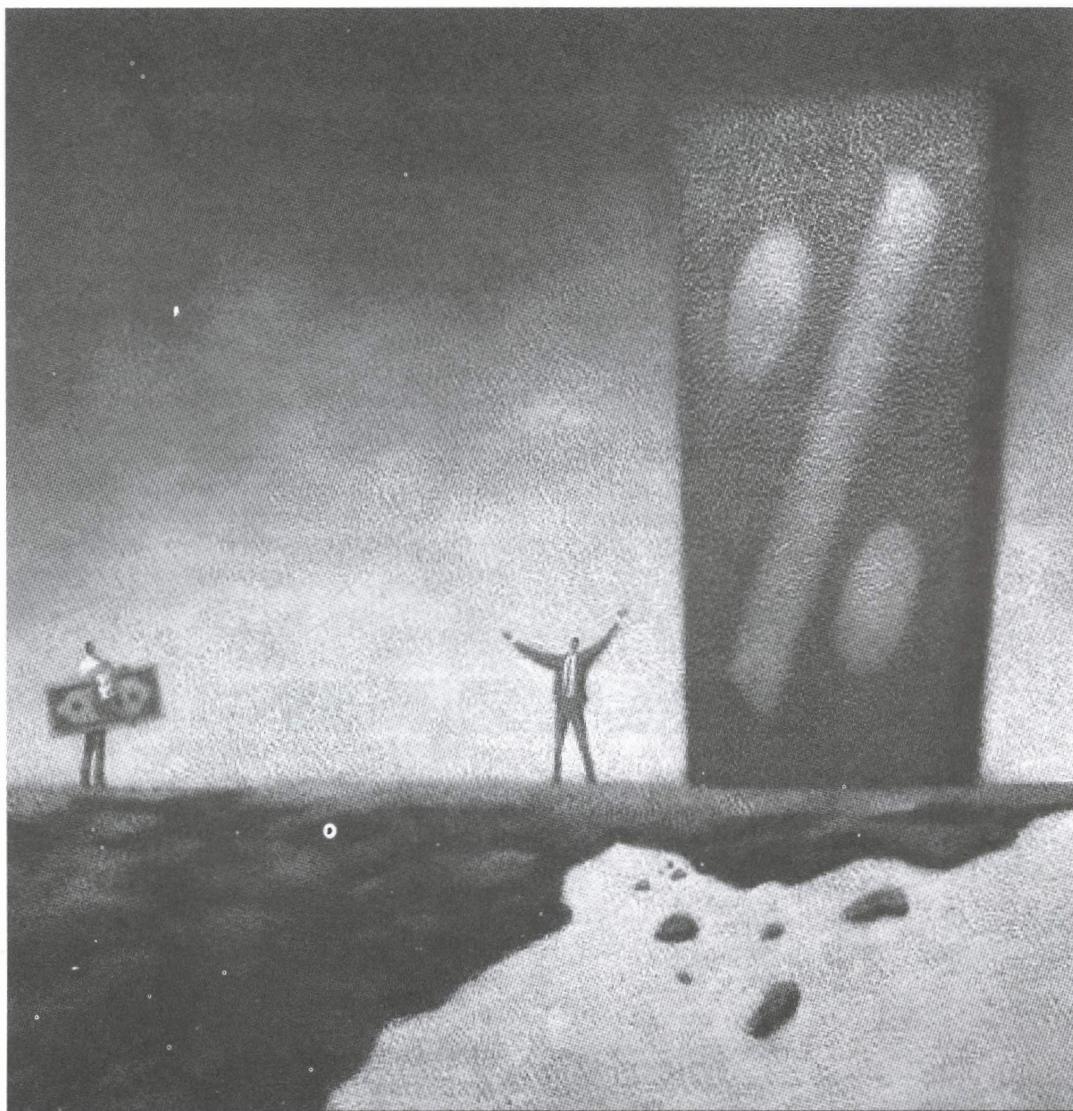
Fuente: Elaboración propia con base en información del Viceministerio de Minería y Metalurgia.

de desarrollo de cada una de estas formas, desconoce el rol dominante y la presión que ejerce la propiedad privada –aún en un país capitalista atrasado como Bolivia– sobre las demás formas de propiedad.

La presión que existe por parte del capital monopólico para la explotación de los recursos mineralógicos del país, implica actualmente, la participación marginal de Comibol en el ámbito productivo. La diferenciación social que se puede advertir en determinadas “cooperativas mineras”, donde el trabajo personal o familiar ha dado paso a la presencia de “socios” que concentran varios parajes –que ya no trabajan directamente en la producción y que contratan fuerza de trabajo asalariada– es también otra manifestación de esta presión.

Por tanto la orientación de la política económica en curso está consolidando, en el caso del

sector mine-ro, un escenario donde las empresas transnacionales son las hegemónicas y donde la producción estatal está muy lejos de recuperar el rol central que tuvo antes de la implantación del neoliberalismo en el país. En el caso del denominado sector cooperativo, se está consolidando una estructura donde, por una parte, un puñado de “socios cooperativistas” –que se han transformado en prósperos capitalistas– concentran la mayor parte de la producción de este subsector, fundamentalmente con base en contratos de arrendamiento de minas que le pertenecen a Comibol y donde, por otra parte, persiste un número significativo de cooperativas mineras, cuyos integrantes siguen produciendo de manera individual o familiar y en condiciones de un atraso tecnológico absoluto, y que son explotados por el capital comercial y usurero (Tomado del Observador, mayo de 2010).



Nota de Edición: Cambios en el control de las acciones del proyecto San Cristóbal

El año 2007, la Sumitomo, compañía japonesa, tomó el control del proyecto minero de San Cristóbal cuando concretó la compra del paquete accionario de la Apex Silver en 27 millones de dólares. Hasta ese momento, la Apex Silver Mines Limited (ASML), empresa transnacional estadounidense, creada en 1993 para la exploración y desarrollo de recursos mineros en la región de Sudamérica, tenía el 65% de las acciones; el restante pertenecía a la japonesa Sumitomo Corporation que, a la vez, también es socia de la empresa New Mont, accionista mayoritaria de la Empresa Minera Inti Raymi S.A que opera en Bolivia. Cabe decir que la Apex Silver Mines Limited creó la subsidiaria Minera San Cristóbal S.A., para llevar adelante el "Proyecto San Cristóbal" (PSC) que exporta plomo, plata y zinc en el departamento de Potosí.

Entre la riqueza y la tragedia San Cristóbal: el gran negocio minero

El pueblo de San Cristóbal tiene, en sus entrañas, inmensas cantidades de minerales de plata, plomo y zinc. Esta riqueza es, a la vez, bendición y tragedia porque el Estado ha perdido la propiedad de los yacimientos que pasó a manos de una empresa transnacional. La explotación de estos minerales bajo formas capitalistas supone la destrucción de las formas tradicionales de vida de las comunidades, afectando sus usos y costumbres, su territorio, su religión y sus valores, a tal punto que la población campesina, privada de sus medios de producción, se ve forzada a proletarianizarse y mercantilizar su economía.

El yacimiento mineralógico de San Cristóbal fue entregado a la transnacional Apex Silver Mines Limited (ASML) en 1998 y, a partir de su explotación, se convertirá en una de las minas más grandes del mundo "a cielo abierto" aunque esta técnica esté prohibida por los países desarrollados debido a los impactos negativos que produce, muchos de los cuales no pueden ser resarcidos por los tributos que la empresa paga al Estado.

El Proyecto San Cristóbal (PSC) se ubica en el Cantón San Cristóbal, municipio de Colcha K de la provincia Nor Lipez del departamento de Potosí, a 500 kilómetros al sur de la ciudad de La Paz, a 419 kilómetros de la ciudad de Potosí y 100 kilómetros al sudoeste de Uyuni.

Desde el Siglo XVII REVISANDO LA HISTORIA DEL YACIMIENTO

La actividad minera en la región de San Cristóbal se inició en los albores del siglo XVII, con el descubrimiento de un yacimiento de plata en el área que hoy ocupa el Proyecto San Cristóbal (PSC). En la época republicana, esta región presenció de forma permanente, la instalación y retiro de equipos e inversiones de empresas y mineros independientes. En 1900, el polaco José Yaskopski explotó la mina La Hedionda que se encuentra en el cerro Jayula. Por 1964, Lipez Mining Company explotó los yacimientos durante siete años. También las empresas Emusa y la cooperativa Ánimas trabajaron en la zona, a principios de la década del noventa, pero luego parali-

zaron sus actividades debido a la baja cotización del precio de la plata.

En la región se encuentra el yacimiento minero de Toldos, explotado por la Empresa Minera Yana Mallcu S.A., entre 1985 y 1988, con técnicas de socavón y, entre 1989 y 1995, mediante el método de extracción a tajo abierto en minería y lixiviación en pilas en metalurgia.

El pueblo de San Cristóbal pertenece a una de las regiones más pobres de Bolivia. Su población sobrevivía gracias a la agricultura y la ganadería lo que se complementaba con la minería y la migración temporal a Tupiza, Sucre, Cochabamba y Tarija. En lo religioso y cultural, San Cristóbal se caracterizó por poseer el antiguo templo de San Cristóbal construido a finales del siglo XVII y declarado monumento histórico en diciembre de 1967.

Los alcances de la transnacional ASML

La Apex Silver Mines Limited (ASML) es una empresa transnacional estadounidense, creada en 1993 para la exploración y desarrollo de recursos mineros en la región de Sudamérica, donde tiene el 65% de sus acciones; el restante pertenece a la compañía japonesa Sumitomo Corporation que, a la vez, también es socia de la empresa New Mont, accionista mayoritaria de la Empresa Minera Inti Raymi S.A. En marzo del 2005, la ASML se asoció a la empresa norteamericana Washington Group Internacional Inc. (WGI) con un capital de 360 millones de dólares.

La ASML creó la subsidiaria Minera San Cristóbal S.A. (MSC), nuevo nombre de la mina Toldos que pertenecía al industrial minero Quiroga Matos I, para llevar adelante el "Proyecto San Cristóbal" (PSC), con un capital autorizado de 104 millones de dólares, en el que la participación de ASC Bolivia LDC (subsidiaria de ASML) alcanza al 99.99%.

Los recursos mineros que explotará el PSC, abarca un yacimiento masivo de minerales complejos, zinc-plata y plomo-plata, de baja ley. En este yacimiento, a diferencia de los depósitos filonianos, el metal se encuentra diseminado en las rocas de los cerros Jayula y Tesorera, por lo que

no existen vetas con minerales de alta ley.

El yacimiento minero San Cristóbal está al centro de la depresión formada por un conjunto de cerros alrededor de cuatro kilómetros de diámetro, en las faldas y los pies de los cerros Jayula y Tesorera, ubicados en los lados norte y suroeste de la depresión, respectivamente, aproximadamente a dos kilómetros del antiguo pueblo de San Cristóbal.

La mina San Cristóbal, además, cuenta con un yacimiento adicional en la región denominada "Cabrizos", a 12 km. al norte, donde se estima la existencia de por lo menos 43 millones de onzas de plata de menor ley². Las empresas Apex Silver y la canadiense Apogee Minerals conformaron un riesgo compartido para desarrollar el yacimiento de plata, zinc y plomo de Pulacayo-Paca a 460 kilómetros de La Paz, en el departamento de Potosí.

Según algunos estudios, existen indicios de que en el PSC estarían implicados George Soros y Gonzalo Sánchez de Lozada. Una investigación interna de ASML3 revela que la subsidiaria MSC pudo haber pagado sobornos en Bolivia durante el gobierno democrático de Hugo Banzer Suárez, logrando un tratamiento tributario especial al margen de la ley.

NOTAS

1. La Prensa, 10 de octubre de 2006. Torrez, José Guillermo. La Paz.
2. Pacheco Pérez, Claudio. "San Cristóbal el Mega Minero de Plata". Primera Edición. Diciembre 2005. Cochabamba - Bolivia.
3. Información citada por Humberto Vacaflor en Radio Panamericana, 20 de marzo de 2006.

La ausencia del Estado en San Cristóbal NEGOCIACIONES ENTRE LA EMPRESA TRANSNACIONAL Y LA COMUNIDAD

Para la instalación del proyecto minero de San Cristóbal fue inevitable el traslado del pueblo que había allí, para la ocupación del espacio en el que los pobladores tenían sus viviendas, sus campos de cultivo y pastoreo. Según testimonios del lugar, la empresa transnacional convenció a la población de que las negociaciones debían ser exclusivas entre la empresa y la comunidad, sin interferencia de instituciones cívicas y políticas, ni de Potosí ni del Estado boliviano.

Actualmente las autoridades del pueblo de San Cristóbal mantienen esa posición reflejada en las palabras del Corregidor: "Aquí en San Cristóbal hemos pensado y analizado sin asesoramiento de nadie (...) si no era así, hubiésemos

puesto una barrera para que se haga el proyecto o en su caso se hubiera hecho al interés de los políticos (...). Si perdemos esta oportunidad nunca más va a retornar".

Por tanto, en las negociaciones llevadas entre la comunidad de San Cristóbal y la empresa, el Estado adoptó una política de no interferencia ni fiscalización, sólo cumplió el papel de acatamiento de sus resultados. Esto muestra el abandono del Estado en estas situaciones en las que se producen importantes negocios sellados por autoridades y organizaciones locales directamente.

EL SISTEMA DE COMPENSACIONES

En la región de San Cristóbal las tierras están reconocidas como Tierras Comunitarias de Origen (TCO). El pastoreo de llamas explica, en parte, la razón del uso comunitario de las tierras debido a que no se puede establecer límites de propiedad para los animales. En relación a las tierras de cultivo, el comunario escoge cualquier lugar para realizarlo. Una vez que termina la cosecha, la tierra vuelve a la comunidad.

Para ejecutar el proyecto en el lugar, la empresa necesitó las tierras que estaban cultivadas, por lo que "compensó" económicamente a la TCO. La empresa realiza esas compensaciones apoyándose en el Código Minero, Ley 1777 de 1997, donde se establece que la actividad minera es prioritaria y que para hacer uso de terrenos de propiedad privada, localizados dentro del área concedida, el concesionario debe concertar o ejercer su derecho a constituir servidumbre con los propietarios privados, mientras que no requiere ningún trámite para acceder al uso de terrenos públicos¹.

La propuesta de compensación económica consistió en la indemnización de 100 dólares por hectárea de cultivo temporal y 150 dólares por hectárea de tierra con riego. Estos montos se basaron en el precio que los campesinos usaban para el trukeo de una hectárea por una llama. En ese tiempo (1999), el precio de una llama era de 400 bolivianos. "Según los ejecutivos de la empresa, esta forma tradicional de pago ha sido implementada por ellos, para compensar con total satisfacción a los propietarios afectados durante las tareas de exploración"².

El acuerdo de compensación en dinero y especie se ha firmado por el uso de 19.255 hectáreas pertenecientes a las comunidades de San Cristóbal, Culpina K y Vila Vila, donde 428 familias fueron afectadas. A partir de este acuerdo, 700 hectáreas cultivables cambiaron de uso.

El área de operaciones del PSC está conformada por 3.452 hectáreas, de las cuales 134 se encuentran ocupadas por 132 campos agrícolas de

propiedad de 59 familias. La zona de seguridad del PSC posee 10.059 hectáreas, en la cual 361 hectáreas de terrenos cultivables son de 152 familias de San Cristóbal y 209 hectáreas pertenecen a 68 comunarios de Vila Vila. Por otra parte, un total de 29 familias de Culpina K perderán campos agrícolas localizados en los alrededores de la laguna seca Wila K'ara y nueve familias perderán los campos de pastoreo³.

TIERRA DE TODOS Y DE NADIE

En general, parece ser que este tipo de compensación es asumida como un derecho por los pueblos indígenas, razón por la cual el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo (Conamaq) quiere incluir un artículo al respecto en el Código Minero de manera similar al que establece la Ley de Hidrocarburos, 3058.

Sin embargo, el caso de San Cristóbal es muy particular porque sobre la concesión minera otorgada en 1998 a la transnacional, el INRA ha titulado la TCO demandada por las comunidades del lugar.

Esto está mostrando que si bien el Estado puede brindar elementos jurídicos a las TCO para negociar mejor con las transnacionales, también puede crear situaciones inciertas en cuanto a la tierra y el territorio. Dar este poder facilita la destrucción de la propiedad comunitaria (son de todos y no son de nadie) ya que el Estado se desliga y las empresas negocian directamente con las TCO.

NOTAS

1. Villavicencio, Rodrigo. *Mínera San Cristóbal. Plan de Desarrollo de Comunidades y Asesoría Independiente*. Documento inédito. Junio 2005.
2. Pacheco Pérez, Claudio. *San Cristóbal el Mega Minero de Plata*. Bolivia. Primera edición. Diciembre de 2005.
3. *Ibid.*

Estrategias empresariales de acción LA CREACIÓN DE LOS "PUEBLOS AUTÉNTICOS" O "PUEBLOS MODELO"

Para asentarse en San Cristóbal, la empresa transnacional aplicó varias estrategias de convencimiento. Una de ellas fue el sistema de "compensaciones" económicas a los comunarios, por las tierras utilizadas, tal como ya se explicó.

Otra estrategia de asentamiento aplicada por la empresa fue la ejecución del programa denominado "pueblos auténticos" como principal compensación a las comunidades: Culpina K1 por la expropiación de la laguna seca Wila K'ara,

área que será ocupada por el dique de colas del proyecto minero; Vila Vila2 por la expropiación de tierras de cultivo en las laderas de las serranías del antiguo pueblo de San Cristóbal; y, Villa Ato, por el uso de sus tierras para el camino carretero San Cristóbal - Estación Abaroa³.

Al respecto, vale la pena precisar que el Proyecto San Cristóbal (PSC) está localizado sobre las comunidades de San Cristóbal⁴, Culpina K y Vila Vila⁵, del cantón San Cristóbal del municipio de Colcha K, en el departamento de Potosí. La comunidad de San Cristóbal se constituye en el área de influencia de primer nivel geográfico del PSC, debido a que su subsuelo alberga el gran yacimiento minero de zinc-plata y plomo-plata. En la comunidad de Culpina K estará localizado el dique de colas, resultante de la planta de concentración del mineral⁶. El PSC también ocupa las tierras de cultivo de algunas familias de la comunidad de Vila Vila, localizadas en las serranías del antiguo pueblo de San Cristóbal. De esta manera, las comunidades de Culpina K y Vila Vila se constituirán, en ese orden, en el área de influencia de segundo nivel geográfico del PSC.

DISTINTAS ETAPAS DE NEGOCIACIÓN

Las negociaciones entre la empresa y la comunidad de San Cristóbal se realizaron en dos fases. La primera fase consistió en la negociación de la reubicación y construcción del nuevo pueblo y la creación de una Fundación de Desarrollo Social. La segunda fase consistió en la negociación de tierras de cultivo y pastoreo.

Las negociaciones para el traslado del pueblo se iniciaron en 1998 concluyéndose con la firma del acuerdo de reubicar y construir el nuevo pueblo a un costo de 6 millones de dólares. Además, se compensó con el desembolso de 2 millones de dólares, durante cuatro años, para el funcionamiento de una "Fundación para el Desarrollo Agropecuario y Microempresarial" bajo el denominativo de Fundación San Cristóbal (FSC) que contempla la construcción y administración de un hotel turístico, carpas solares, producción y comercialización industrial de la carne de llama, alpaca y oveja; producción y comercialización de quinua; producción experimental de ajo; transporte y turismo; instalación de una estación de carburantes; y artesanía⁷.

La Fundación también servirá para tener de aliadas a las comunidades ante la posible afectación de tierras de cultivo y pastoreo. Además, esta Fundación servirá para generar expectativas en la comunidad en base al concepto de "desarrollo sostenible o sustentable" introduciendo la falsa idea de que después de que se agote la explotación minera, podrá subsistir con la agropecuaria

y la ganadería.

Por otra parte, el programa “pueblos auténticos” pretende alcanzar al resto de las comunidades cercanas al PSC con apoyo financiero de organismos de cooperación internacional como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

Con todo, algunos pueblos como Ramaditas, localizado en los alrededores del camino carretero Uyuni – San Cristóbal, entre la ciudad de Uyuni y Vila Vila, no se adscribió al programa de “pueblos auténticos”, entre otros factores, en oposición a la explotación masiva de la empresa. El pueblo de Serena Vinto, localizado entre Culpina K y Villa Alota, no fue incluido en el programa “pueblos auténticos”, por no significar un obstáculo en los objetivos que se trazó la empresa..

La posición de la empresa en este sentido es que no se ha prometido nada a estas comunidades y que las acciones emprendidas para favorecer a las mismas son voluntarias.

Finalmente, el aprovechamiento del corredor ferroviario San Cristóbal – Río Grande y de los caminos carreteros Uyuni – San Cristóbal y San Cristóbal – Estación Abaroa, llevó a la empresa a realizar negociaciones con algunas comunidades de los alrededores, tales como Río Grande del cantón del mismo nombre del municipio de Colcha K, y Villa Alota y Serena Vinto del cantón Alota de municipio de San Agustín.

Los habitantes de las comunidades marginadas por el proyecto consideran a las tres comunidades beneficiarias como “hijas de la empresa”, pues perciben que no son tomados en cuenta ni siquiera como fuerza de trabajo.

En el marco de las estrategias de asentamiento, entonces, la empresa atendió varias necesidades de la población y aprovechó el valor de sus tradiciones culturales. En el antiguo pueblo instaló una biblioteca, donó un motor de luz, construyó un complejo deportivo y compró una antena parabólica para el campeonato mundial de fútbol de 1998. En 1999, los ejecutivos de la empresa fueron “pasantes” de la fiesta del Santo San Cristóbal. En lo social, la empresa comprometió empleo y en lo económico, prometió la generación de recursos y beneficios.

Los proyectos de “pueblos modelo” se ejecutaron con el co-financiamiento de la empresa, la CAF y las comunidades locales, entre los años 2001 y 2005. La inversión total de dicho programa alcanzó a 510.204 dólares, de los cuales el 55% fue aportado por la CAF, el 26% por la empresa y el restante 19% por las comunidades locales. La CAF y la GTZ dan crédito social que se descuenta la empresa minera como costo, reduciendo así el Impuesto a las Utilidades.

Las comunidades de San Cristóbal y Cul-

pina K, pertenecientes a los “pueblos modelo” fueron convertidas en hospedaje de trabajadores de las empresas contratistas que rebalsaron del campamento propio con que cuentan. En cuanto al turismo, según la percepción de las familias que se dedican a esta prestación de servicios, este programa no tuvo los efectos esperados, porque el flujo turístico a la región no habría aumentado. La situación de las comunidades de Villa Alota o Vila Vila es todavía peor porque éstas se encuentran más distantes del PSC, por lo que se convirtieron en “pueblos fantasma”.

Hoy, los comunarios de San Cristóbal consideran que fueron engañados por la empresa, pues las promesas llegaron en poca magnitud, lo que recuerdan con pesar porque señalan que firmaron el acuerdo final con la empresa bajo la amenaza de que si no lo hacían la empresa retiraría el proyecto minero.

LA NECESIDAD DE EMPLEO FAVORECE ACUERDOS CON LA EMPRESA

Como este sector era tradicionalmente minero, varios comunarios se asentaron alrededor de la minas en busca de empleo. En el caso de San Cristóbal, ellos fueron absorbidos por la comunidad. En las negociaciones con la empresa, este sector fue el primero en aceptar el traslado del pueblo y actualmente, en el nuevo pueblo de San Cristóbal, ocupa la dirección de las organizaciones locales por ser mayor en número que los comunarios originarios.

Al respecto un comunario de San Cristóbal declara: “Una comunidad íntegra se ha venido aquí, entonces, se han registrado como comunarios de San Cristóbal, se han hecho sus casas y han comenzado a crecer más que nosotros, por eso ya quieren dominarnos también. Por ejemplo, el Corregidor mismo no es de aquí, ha venido de otro lugar, hay familias que ni siquiera conocemos (...). A la gente que viene de afuera, no les interesa otra cosa que tener trabajo, no les interesa el pastoreo porque ellos no tienen; no les interesa estar hablando de agua ni nada, la cosa es que tengan trabajo, mientras que nosotros, los que vivimos en el cerro, somos los afectados y somos pocos. Antes eran unas 30 familias nómadas, ahora somos unas 200 familias”.

Por último, es preciso destacar que la organización política local sufrió profundas alteraciones. La autoridad política del cantón San Cristóbal es el Corregidor y la administrativa es el agente municipal, que representa al Alcalde Municipal de Colcha K. La autoridad originaria recae sobre el Cacique Mayor, sin embargo, en las comunidades la principal autoridad es el Corregidor Auxiliar. Esta característica indica que la vigencia de la

organización política originaria es prácticamente nominal, circunscrita a actos rituales porque sus atribuciones tradicionales y ancestrales fueron absorbidas por el Corregidor.

NOTAS

1. La compensación inicial de MSC a la comunidad Culpina K alcanzaría a 153 mil dólares, incluye un tractor arado y sembrador, un generador de energía eléctrica, que opera solamente por pocas horas de la noche, bomba de agua, un camión cisterna de transporte de agua y otros aportes menores (Contreras Villca, Raúl Nelson y Lara Madrid, Emilio, 2006).
2. La compensación de MSC a la comunidad Vila Vila se limitaría a la construcción de una sede social y la reparación del techo de una casa de reuniones de la comunidad (Contreras Villca, Raúl Nelson y Lara Madrid, Emilio, 2006).
3. La compensación a las comunidades afectadas por la expropiación de tierras para el uso del corredor ferroviario San Cristóbal - Río Grande, entre ellas a la comunidad Río Grande, será al parecer en dinero.
4. Las comunidades San Cristóbal, Culpina K y Vila Vila forman parte del Cantón San Cristóbal junto a otras seis comunidades: Iscay Uno, Pampa Grande, Viluyo, Pozo Cavado, Vilama y Santiago de Río Blanco. Este cantón pertenece a la primera sección de la provincia Nor Lipez, en el departamento de Potosí.
5. El pueblo de Vila Vila se constituyó en 1982, antes de ese año sus habitantes formaban parte del pueblo de San Cristóbal y como tales tenían sus tierras en las laderas de las serranías que rodean el sitio del antiguo pueblo de San Cristóbal. Así, desde entonces, los habitantes de la comunidad Vila Vila, mantienen sus tierras en dichas serranías.
6. La instalación del dique de colas en esta laguna significa para la comunidad no poder beneficiarse del agua, pastos y tierras de cultivo, por lo menos durante 16 años, tiempo que prevé el contrato para la extracción de plata, además del riesgo permanente de la contaminación de áreas cercanas a este dique por la amenaza que significan las aguas residuales con altos grados de mineralización y reactivos químicos usados en los concentrados de minerales.
7. Pacheco Pérez, Claudio. San Cristóbal el Mega Minero de Plata". Bolivia. Primera edición. Diciembre de 2005.

El papel rentista del Estado boliviano EL PROYECTO SAN CRISTÓBAL GENERARÁ POCAS GANANCIAS EN BOLIVIA

Aunque el presidente Evo Morales dijo poner fin "al saqueo de los recursos naturales" y "al modelo económico subastador" de anteriores gobiernos¹, el Gobierno actual promueve una política de exportación masiva como medio para incrementar los ingresos fiscales, relegando la posibilidad de industrializar la producción minera, lo que es corroborado por el megaproyecto San Cristóbal².

Desde los círculos oficiales y empresariales se ha justificado el desarrollo de este proyecto y la necesidad de garantizar la inversión extranjera, por los supuestos ingresos extraordinarios que percibiría el Estado.

En el 2007, por concepto de ICM, el PSC generaría alrededor de 10 millones de dólares, correspondiente a tres meses, y en el 2008, aproximadamente 40 millones de dólares por exportaciones con un valor mayor a 800 millones de dólares (ver cuadro 1). Comparando estos resultados con los 45 millones de dólares de ICM obtenidos en el 2006 por la exportación de minerales con un valor de 1.000 millones de dólares, el PSC prácticamente duplicaría los ingresos fiscales provenientes de la minería.

Asimismo, con la puesta en operación del PSC, el ICM del departamento de Potosí alcanzaría a 63 millones de dólares en el 2008, cuando el proyecto minero opere a plena capacidad, lo que representará casi el triple de su equivalente en el 2006.

Sin embargo, se debe considerar que este incremento absoluto de ingresos fiscales, oculta el hecho de que en ningún caso los mismos superarán el 5% del valor de la producción. Además, los ingresos de 45 millones de dólares del 2006 corresponden a los impuestos pagados por la explotación de minerales de menor precio.

En realidad, la porción que dejará la empresa para el Estado boliviano está constituida por el pago del Impuesto Complementario Minero (ICM), bajo la figura de regalía al departamento de Potosí. Este impuesto alcanzará el tope máximo de 5% del valor de las exportaciones, situación que no cambia, en lo fundamental, lo sucedido durante toda la etapa neoliberal.

La persistencia del régimen tributario permite a las empresas obtener ganancias extraordinarias. Aunque los precios de la plata se incrementen en el mercado internacional, la tasa máxima del ICM para este proyecto será de 5%, que corresponde al impuesto de los concentrados de zinc-plata y depende de la cotización del zinc,

un mineral mucho más barato que la plata. De este modo, la diferencia entre los costos y los precios favorecerá directa y únicamente a la empresa exportadora y no al Estado.

concesión de San Cristóbal, obteniendo la propiedad del 100% de los yacimientos que forman parte del cráter volcánico.

El estudio de prefactibilidad viene desde 1997. El estudio de factibilidad a diseño final y la

CUADRO 1
Potosí: ICM sin el PSC y con el PSC

(Cifras en millones de US\$)	2005	2006	2007	2008	2023
Potosí sin PSC	5.9	23.1	23.1	23.1	Función de precios	Función de precios
PS			10.0	39.9		
Potosí con PSC		23.1	33.1	63.0		

Fuente: Elaboración propia en base a la información de Apex Silver Mines Limited, Annual Report 2005 (www.apexsilver.com).

INVERSIÓN INTENSIVA EN CAPITAL

De acuerdo a los datos obtenidos y a la forma de explotación minera —a cielo abierto— la inversión de la empresa será intensiva en capital con poca demanda de mano de obra. La inversión del PSC alcanzará a 725 millones de dólares,

ingeniería del proyecto se inició en 1999 a cargo de la consultora estadounidense Aker Kvaerner. Sin embargo, por los bajos precios de los minerales en el mercado internacional fue suspendido. En el año 2004, cuando dichos precios comenzaron a subir en el mercado internacional de metales, la empresa completó los estudios de factibili-

CUADRO 2
PSC: Inversión en exploración y explotación

Concepto	Inversión (millones de \$us)
Exploración	ND
Explotación	725
Activos fijos e intangibles	698
Capital de trabajo	27
Total	725

Fuente: <http://www.apexsilver.com>, Apex Silver Mines Limited, Annual Report 2005.

de los cuales 698 millones de dólares corresponden a activos fijos e intangibles y 27 millones a capital de trabajo. De los 698 millones, 98 se gastaron antes del 2004 y 600 se invirtieron o se invertirán entre 2004 y 2007, hasta la puesta en operación del proyecto (ver cuadro 2).

USO DE ALTA TECNOLOGÍA

En 1995 comenzaron las operaciones de exploración minera, en San Cristóbal, a cargo de la empresa Mintec, socia de la transnacional ASML. El geólogo jefe de la empresa ASML, Dr. Larry Buchanan, descubrió el depósito en enero de 1995. En 1998, la empresa compró el derecho de

dad, a diseño final, y actualizó las estimaciones de los costos de capital y operación, estimando también el calendario de ejecución del proyecto.

En noviembre de 2004, la empresa volvió a contratar los servicios Aker Kvaerner para la ejecución de la fase de construcción. Esta empresa es responsable de la ejecución integral del proceso de construcción, ingeniería, adquisición de maquinaria y equipo, administración y supervisión de la construcción, y el montaje de las instalaciones del proyecto.

Para la fase de operación minera, la empresa contrató los servicios de Washington Group Bolivia (WGB), subsidiaria de la estadounidense Washington Group Internacional Inc. La presta-

ción de servicio incluye la construcción y mantenimiento de las vías de acceso, remoción de tierra en la etapa de pre-producción, extracción y transporte del mineral y del material estéril, construcción y manejo de dique de colas y del mineral, entre otros.

La maquinaria pesada utilizada en el transporte que se destacan son dos cargadores frontales CAT 994 de Atlas Copco con una capacidad de una cuchara de 30 toneladas y seis camiones Caterpillar CAT 785, de siete metros de alto, con una capacidad de 150 toneladas, cuyo precio es de 1 millón de dólares, cada uno. También, se encuentran los tractores D10 (los más grandes del mundo), dos motoniveladoras y dos cisternas para diesel y agua, esta última con una capacidad de 50 mil litros. Además, cuentan con dos camiones Caterpillar CAT 789 que pueden soportar 196 toneladas de mineral que duplican en el precio a su antecesor. Las ruedas de esta maquinaria llegan a costar entre 20 y 35 mil dólares³.

Una vez que los concentrados de zinc-plata

No habrá ningún proceso de industrialización, la fundición y refinación se realizará fuera del país. Para ello, la empresa ha suscrito acuerdos de venta de largo plazo para aproximadamente el 80% de su producción planeada, los concentrados de zinc-plata y plomo-plata, con fundiciones de Europa, Asia y Australia.

RESERVAS Y PRODUCCIÓN

Actualmente, el yacimiento San Cristóbal contiene aproximadamente 470 millones de onzas de plata y 8 millones de libras de zinc, además de 3 millones de libras de plomo en 231 millones de toneladas de reservas probadas y probables a cielo abierto. El potencial de este yacimiento, lo convierte en el depósito superficial de plata más grande del mundo.

El PSC producirá, en promedio, alrededor de 17 millones de onzas troy de plata, 369 millones de libras de zinc y 140 millones de libras de plomo. En el periodo de vida del proyecto que

CUADRO 3
PSC: Volumen y valor bruto de producción

Productos	Unidad	Promedio anual (En millones)	Precios en dólares al 2006	Cifras en millones de dólares	
				Promedio anual	Vida del proyecto
Con precio promedio 2006					
Plata	Onza troy	17	11,26	191,42	3.062,72
Zinc	Libra	369	1,44	531,36	8.501,76
plomo	Libra	140	0,57	79,8	1.276,80
Total				802,58	12.841,28
Con cotizaciones oficiales segunda quincena enero de 2007					
Plata	Onza troy	17	12,6	214,2	3.427,20
Zinc	Libra	369	1,79	660,51	10.568,16
plomo	Libra	140	0,75	105	1.680,00
Total				979,71	15.675,36

Fuente: Elaboración en base a la información de Apex Silver Mines Limited, Annual Report 2005 (www.apexsilver.com)

y plomo-plata de baja ley, salgan de la planta de flotación, recuperación y acondicionamiento, serán llevados en tren por la ruta San Cristóbal-Río Grande-Mejillones, donde se encuentra el puerto que permitirá —por vía marítima— el traslado de los minerales a fundiciones y refinerías de Europa, Australia y Asia. Estas fundiciones y refinerías emplearán los productos del PSC como insumos para la obtención de productos metálicos de zinc, plomo y plata. La operación iniciará en el tercer trimestre de este año.

será de 16 años, la producción de plata alcanzará, aproximadamente, 272 millones de onzas troy, la del zinc 5.908 millones de libras y 2.240 millones de libras de plomo (ver cuadro 3).

Con esta producción, si los precios se mantienen como en el 2006, el valor bruto de la producción promedio anual del PSC alcanzaría alrededor de 802 millones de dólares y en el periodo de vida del proyecto a 12.841 millones de dólares.

Si se hace una estimación del valor bruto de

producción, con la cotización oficial de minerales a la segunda quincena de enero de este año, las exportaciones de la empresa alcanzarían a 979,71 millones de dólares por año, lo que representa el doble de las actuales exportaciones mineras bolivianas.

ELECTRICIDAD PRIVADA PARA EL PSC

Para el funcionamiento del PSC, los elementos clave que tomaron en cuenta en la empresa fueron: la salida de exportación de los minerales por el Océano Pacífico y la provisión de energía eléctrica que, según la empresa, representa el 40% de los costos de producción.

A principios de 2005, la empresa Ingelec Transmisora de Electricidad S.A. suscribió con la empresa un contrato de construcción y operación de la línea de transmisión de 50 a 70 megavattios, que conectará a Punutuma con la mina San Cristóbal. La longitud entre Punutuma y el centro minero es de 172 kilómetros y pertenece al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

La inversión en el tendido de la línea será de 23 millones de dólares, lo que se encuentran totalmente financiados, con crédito de los bancos Barclays y BNP Paribas.

Ese mismo año, con una oferta de \$us 87.3 millones, la empresa colombiana Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) se adjudicó el tendido de las líneas eléctricas Santibáñez-Sucre-Punutuma-Carrasco-Urubó.

El tendido de la línea eléctrica para el PSC podría permitir la venta de energía al norte de Chile. La Superintendencia de Electricidad Boliviana otorgó una licencia provisional a la empresa Ingelec Transmisora de Electricidad S.A., para que realice un estudio para instalar un sistema de transmisión entre las subestaciones de San Cristóbal (Bolivia) y Collahuasi (Chile).

¿CÓMO QUEDÓ EL NUEVO PUEBLO DE SAN CRISTÓBAL?

El pueblo se trasladó a un lugar inhóspito, a 17 km. al sureste del pueblo antiguo, a un lugar denominado Ventilla. El reasentamiento incluyó la construcción de: 140 viviendas, del cementerio, de infraestructura educativa, de salud, de una casa de gobierno y la reconstrucción de la iglesia. Esto tomó un año, desde la firma del convenio de traslado, el 8 de junio de 1998, hasta la entrega, el 9 de junio de 1999.

El nuevo pueblo fue convertido en un campamento minero con precarias viviendas. El maquillaje es notorio, la fachada frontal de las casas compensadas oculta la pobreza que existe en la parte trasera de estas construcciones.

En el pueblo se hospedan trabajadores de las empresas contratistas que rebalsaron de los campamentos y personas que buscan trabajo.

A la salida del pueblo se construyó el aeródromo, llamado el "Aeropuerto de Toldos", de uso exclusivo de la empresa, donde llegan directamente sus funcionarios y son trasladados a su propio campamento, lejos del pueblo de San Cristóbal. Del mismo modo, son evacuados sin tener ningún contacto con la población.

Algunos símbolos como las wakas y otros fueron trasladados como monumentos o fueron destruidos, sin ningún respeto a su valor cultural. Se levantaron símbolos ajenos como "los árboles de piedra" de Gastón Ugalde. El cementerio nuevo fue cambiado de lugar de manera improvisada sin ninguna consideración a las costumbres que acompañan los muertos de esas poblaciones.

En el nuevo pueblo, la Fundación San Cristóbal ejecuta proyectos destinados a promover el turismo como el Hotel San Cristóbal, las agencias Trans Tours, Vici Tours y el surtidor. Sin embargo, dicho hotel funciona para dar servicio a los empleados de la mina. El servicio de telefonía de larga distancia y la conexión Internet no se encuentran al alcance de la comunidad, por su alto costo, y la señal de la televisión por cable sólo funciona en el hotel.

La energía eléctrica que dispone el pueblo de San Cristóbal, generada por motores a diesel de alto costo y poca potencia, podría constituirse en una limitante para la instalación de proyectos que utilicen equipos de mediana y alta potencia como la beneficiadora de quinua, talleres mecánicos y eléctricos.

Con el proyecto, se impondrán precios de mercado para la energía eléctrica, tal como afirma el Corregidor: "Pagamos precios mínimos para no perder ese hábito porque ya va a llegar la energía. Cuando traigan, el hermano campesino tiene que empezar a pagar a otra empresa. Las personas se tienen que ir habituando a cancelar mensualmente, a eso estamos acostumbrando a la gente".

NOTAS

1. Informe del Presidente Evo Morales al Congreso Nacional, 22 de enero de 2007.
2. Este artículo fue elaborado en base al Estudio de Evaluación de Impactos Socioeconómicos del Proyecto San Cristóbal, realizado por Ismael Franco Vargas, diciembre de 2006, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA).
3. La Prensa. Suplemento Domingo, 14 de enero de 2007, N° 13, Año 2, Gómez Balboa, Miguel E.

Lo que la empresa no ve LAS COMUNIDADES ADVIERTEN IMPACTOS DEVASTADORES

Las comunidades locales consideran que el Proyecto San Cristóbal provocará impactos socioeconómicos en las siguientes áreas: empleo, ingresos, infraestructura, servicios de salud y educación, vivienda, infraestructura urbana de los pueblos y encadenamientos y diversificación económica.

EL EMPLEO INESTABLE Y SIN DERECHOS

El empleo de los comunarios en la empresa, los ha disciplinado como obreros asalariados pues dejaron de ser pequeños productores. Sin embargo, para evitar la carga social de contratar trabajadores permanentes, la empresa subcontrata servicios de otras empresas con lo que elimina el costo laboral. Pese a esta situación, ellos no pueden organizarse porque los sindicatos están vetados.

En los hechos, la fuerza de trabajo proviene de Chile, Santa Cruz y Tarija aunque en la empresa dicen que los trabajadores de San Cristóbal tienen prioridad 1, las comunidades afectadas tienen prioridad 2, la provincia Nor Lipez tiene prioridad 3, la región tiene prioridad 4, el departamento de Potosí prioridad 5 y a nivel nacional, la prioridad 6.

Esto se verifica en los requerimientos de empleo de la empresa que dan preferencia a las destrezas y no a que el trabajador sea del lugar, generando una competencia con la gente foránea. Los altos cargos son ocupados por extranjeros, lo que la empresa justifica con la falta de preparación de los profesionales nacionales.

El empleo generado por el PSC varía según la fase del ciclo de vida del proyecto, diseño y planificación, construcción y operación. En la fase de diseño y planificación, periodo 1997-2003, el PSC creó un promedio aproximado de 70 empleos locales, de los cuales 60 fueron directos y 10 indirectos. En la fase de construcción, periodo comprendido entre los primeros meses del 2004 y el tercer trimestre del 2007 —fase de mayor inversión y de mayor actividad del proyecto minero— el PSC generará aproximadamente 450 empleos locales, de los cuales 285 representan empleos directos y 165 indirectos. De los 165 empleos indirectos, 30 son generados por la Fundación y 135 generados por empresas contratistas.

La fase de construcción del PSC está generando alrededor de cuatro mil empleos, entre directos e indirectos. Los cargos de empleados de la empresa (staff) y el grueso del empleo de las empresas contratistas están, al parecer, ocupados mayoritariamente por personas procedentes del exterior y de las ciudades del eje central de Boli-

via, en especial de Santa Cruz.

El empleo local, en la fase de operación, disminuirá porque los contratos de las empresas prestadoras de servicios están relacionados con la ejecución de obras de construcción. Con todo, la fase de operación del PSC generaría, aproximadamente, un promedio de 400 empleos locales, de los cuales alrededor del 69% serían empleos directos.

La fase de construcción del PSC estaría generando, en su pico más alto, comprendido entre el 2006 y parte del 2007, alrededor de cuatro mil empleos; por el contrario, su fase de operación emplearía sólo a 700 personas, de las cuales aparentemente 400 serían locales.

Por último, se ha introducido una nueva figura entre la empresa y los trabajadores: el Corregidor de San Cristóbal hace de sindicato, agencia de empleos, control de la fuerza de trabajo, a través de miembros de la propia comunidad, y además publicita la empresa.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN PELI-GRO

La economía local de la comunidad San Cristóbal y de otras comunidades cercanas al PSC se basa en la cría de camélidos, ovinos y el cultivo de quinua y papa. Debido a la aridez del suelo, escasez de fuentes de agua para el ganado, la alta dependencia del agua de lluvia y la escasez de tierras aptas para el cultivo, la economía local está orientada al autoconsumo.

Desde que se instaló el PSC, los comunarios se topan con problemas por el cambio del suelo de cultivo y zonas de pastoreo de las comunidades que se encontraban en la zona que hoy es de operaciones y de seguridad de la empresa. Existe el peligro constante de que la base económica productiva tradicional agropecuaria se vea afectada.

El trabajo asalariado en la empresa lleva a los comunarios a la individualización, generando impactos negativos en la actividad colectiva de sostenibilidad de la base productiva de sobrevivencia. Otro de los problemas es la falta de agua y el impacto de la actividad de la empresa en la zona. Se teme la disminución de pastizales como efecto de una reducción en el caudal de agua. Los animales no se pudieron acostumbrar a las nuevas zonas de pastoreo, algunos han retornado a las zonas que se encuentran dentro del área de seguridad de la mina. Asimismo, se percibe que se estarían secando los pastos y los ojos de agua.

Por otro lado, las condiciones climáticas adversas (heladas y épocas de larga sequía y granizos), el tipo de suelos arenosos con excesiva salinidad en algunos casos, la poca disponibilidad de capital, la carencia de mecanismos de

transformación y deficiente comercialización de los principales productos agropecuarios (quinua, papa y llama) han caracterizado la economía de subsistencia de las familias campesinas de la zona, por lo que se produce la alta migración temporal y permanente.

DESARROLLO HUMANO: SENSACIÓN DE ABANDONO

La mayor parte de las comunidades no cuenta con alcantarillado, luz eléctrica, agua potable y posta de atención de salud. Sin embargo, con la construcción de “pueblos modelos” y los convenios con la empresa se ha provisto de alcantarillado y luz temporal a San Cristóbal, Culpina K, Vila Vila y Villa Alota habiendo avances significativos en esta área.

A pesar de la organización social en las comunidades, se visualiza una débil capacidad de gestión y presencia de los entes estatales y no gubernamentales que promuevan el desarrollo regional.

El mayor impacto de las acciones ejecutadas se percibe en el mejoramiento de la infraestructura carretera. La Fundación San Cristóbal está tratando de viabilizar proyectos productivos que mejoren la comercialización de la quinua y la llama.

El cumplimiento de los convenios es percibido como algo mecánico por los comunarios y ha generado una sensación de abandono. Se han hecho muchas promesas, en algunos casos de manera individual y no corporativa, sin haberse dado cumplimiento. Es el caso de la atención en salud y educación que presenta deficiencias en infraestructura, personal y recursos financieros.

Riesgos irreversibles ¿QUÉ ES LA MINERÍA A CIELO ABIERTO?

La minería a cielo abierto es una actividad industrial que consiste en la remoción de grandes cantidades de suelo y subsuelo, que posteriormente son procesadas para extraer el mineral. Este mineral puede estar presente en concentraciones muy bajas, en relación con la cantidad del material removido. Este tipo de minería utiliza grandes cantidades de cianuro, sustancia altamente venenosa, que permite recuperar los metales del resto del material removido.

Para desarrollar este proceso se requiere que el yacimiento abarque grandes extensiones y que se encuentre cerca de la superficie. Como parte del proceso, se cavan cráteres gigantes que llegan a tener 150 hectáreas de extensión y hasta 200 metros de profundidad. Para extraer 0,01 onzas de oro, las compañías mineras necesitan remover

y destruir una tonelada (2 mil libras) de suelo.

Ninguna actividad industrial es tan devastadora como la minería a cielo abierto debido a:

- Las dimensiones del terreno que afecta.
- Los terrenos pueden ser bosques tropicales, laderas de montaña, cuencas hidrográficas o suelos agrícolas.
- En su explotación utiliza cantidades enormes de materiales químicos y tóxicos. En el proceso de extracción se vierten desechos contaminantes al ambiente.
- Provoca el colapso de las economías agrícolas locales y produce impactos sociales tales como: desplazamiento de las poblaciones y pérdidas de los derechos colectivos, territoriales y ambientales.
- Después de la explotación, la minería a cielo abierto genera millones de toneladas de desechos, material venenoso que es abandonado sobre el terreno.

Por definición, la actividad minera es una industria insostenible, debido a que la explotación del recurso supone su agotamiento. La industria minera de socavón acabó las ricas vetas subterráneas de metales, los mineros de pico y pala son cosa del pasado, pues la minería hoy extiende sus maquinarias modernas sobre yacimientos de minerales esparcidos sobre grandes extensiones de tierra.

Todos los estudios e investigaciones serias sobre minería, coinciden en que ninguna actividad industrial es tan agresiva ambiental, social y culturalmente, como la minería a cielo abierto.

En Bolivia, la explotación a cielo abierto se empleó por primera vez en el proyecto Kori Kollo, de la Empresa Minera Inti Raymi S.A., en el departamento de Oruro, entre 1984 y 2003. Posteriormente, este método se empleó en el proyecto Puquio Norte, de Comsur, en el municipio de San Ramón del departamento de Santa Cruz, entre 1995 y 2002, y actualmente se viene empleando en el proyecto Kori Chaca, también de la Empresa Minera Inti Raymi S.A. en el departamento de Oruro.

NOTA

- Datos extractados del Estudio de Evaluación de Impactos Socio-económicos del Proyecto San Cristóbal. Franco Vargas, Ismael. Diciembre de 2006. Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario.

La política minera con sello neoliberal LA SOBREVIVENCIA DEL PUEBLO DE SAN CRISTÓBAL

Desde un punto de vista global, la explotación de los yacimientos de San Cristóbal, está enmarcada dentro de la política neoliberal definida e impulsada por los organismos internacionales, en la década de los ochenta, desde el Consenso de Washington. Esta política significó la reducción de la participación del Estado en la actividad minera y la promoción de la entrada de capital extranjero a través de la flexibilización de normas (leyes, decretos) para asegurar las ganancias de la inversión extranjera en manos de las empresas transnacionales.

Frente a la pérdida de control de la actividad económica, el Estado abandonó cualquier plan de desarrollo económico integral, limitándose a formular políticas sociales paliativas para aminorar el impacto que genera la explotación de los recursos naturales.

A esto responde el llamado “desarrollo sostenible” de la Fundación San Cristóbal impulsado por la empresa Apex Silver: paradójicamente se pretende que cuando la empresa haya terminado

de explotar los recursos, luego de 16 años, los pueblos involucrados en el proyecto vivan de las actividades complementarias a su actividad minera tradicional (agricultura, ganadería y turismo), sin tener conciencia de los efectos devastadores que genera el tipo de tecnología que será empleada.

La presencia de la transnacional en Potosí, bajo condiciones tan adversas para la población local y el medio ambiente, muestra que la región reproducirá la condición de enclave minero del capitalismo mundial como ya ocurrió en la historia boliviana. Si bien el Gobierno de Evo Morales heredó el Proyecto San Cristóbal de anteriores gestiones, hasta el momento se limitó a anunciar algunos arreglos en la generación y distribución de los ingresos de la explotación minera para el Estado y dijo que no tocará las inversiones hechas por las empresas transnacionales.

Mientras tanto, las comunidades indígenas observan que antes de la llegada de la empresa, el pueblo de San Cristóbal se encontraba sumido en la extrema pobreza, pero, con la explotación a cielo abierto, la minera acelerará la inminente desaparición del mismo. (Tomado de Alerta Laboral N° 48, febrero de 2007)



Homenaje a Sergio Almaraz Paz



Sergio Almaraz Paz junto a su familia. Año 1961

Una consideración general sobre el peso específico de las estructuras de poder de la plata y el estaño en la historia de Bolivia la establece Sergio Almaraz paz cuando sostiene que Bolivia enfrenta su destino de país oprimido en cada nuevo ciclo. “La opresión extranjera describe círculos: plata, salitre, goma, estaño y petróleo. Con cada nuevo ciclo se va un jirón de la vida nacional, cada etapa llega a su término con una nueva mutilación de la independencia nacional”. Para Almaraz, la minería y la plata en más de tres siglos no dejaron nada. El locus económico de la minería fue la transferencia unilateral del excedente que significó que Bolivia se quedara en la miseria. Estas dos estructuras, diferenciadas, colocaron al país como condición de la capitalización de los países industrializados.

Hoy, en pleno siglo XXI, Bolivia no ha dejado de ser rica en recursos, tiene litio, uranio, estaño, Zinc, Indio, hierro, minerales estratégicos para el mercado mundial, pero tampoco ha dejado su condición colonial, a pesar de la retórica “revolucionaria” del gobierno del MAS.

Actualmente, en el campo de la minería, los contratos de riesgo compartido, la falta de voluntad para modificar el Código minero gonista que beneficia a las transnacionales, la ausencia de políticas para fortalecer y refundar COMIBOL, los intentos de transnacionalizar la riqueza del litio, expresan en conjunto que el capital transnacional sigue predominando en la actividad extractiva y Bolivia continúa siendo condición de capitalización de los países industrializados, mientras se empobrece.